



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

MEMORANDO

10004

Bogotá, D.C.,

PARA: **KAROL FAJARDO MARIÑO**
Directora General

DE: Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno- 1er Semestre de 2020

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*” artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, de manera atenta, envió el informe de seguimiento realizado al interior de la entidad correspondiente al periodo comprendido entre el mes de enero al mes de junio del presente; donde podrá encontrar el detalle las situaciones observadas y las recomendaciones realizadas al respecto.

Cordialmente,

VIVIANA ROCÍO DURÁN CASTRO
Asesora de Control Interno

Anexo(s): cincuenta y tres (53) folios

Copia: Oficina Asesora de Planeación
Proyectó: Alexander Villalobos Moreno. – Contratista C.I





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

FORMATO INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES

1. INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FECHA: 24 de julio de 2020

MARCO LEGAL

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7ª. dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

El Decreto 651 de 2011 creó el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD con el fin de establecer una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permitieran garantizar un ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño institucional en las entidades, actualmente dicho decreto se encuentra vigente pero derogado en sus artículos 2º, 3º, 6º y 9º por el Decreto 591 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones” expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, decreto que tiene como objeto adoptar para el Distrito Capital el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de

Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional del Sistema Integrado de Gestión Distrital; de igual manera derogó los Decretos Distritales 176 de 2010 y 652 de 2011 y por último se creó la Circular Externa No 100-006 de 2019 la cual establece los “lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019”

La Asesora de Control Interno del INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública “pública”(artículo 156 donde señala que el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis 6 meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, procede a realizar la publicación del informe de evaluación independiente del estado de del sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo, correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a junio del 2020.

OBJETIVO

Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público

ALCANCE:

Informe correspondiente al período comprendido entre los meses de enero a junio del año 2020.

CONCEPTOS A TENER EN CUENTA:

- ✓ **Gestión** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo (Adaptado de www.rae.es)
- ✓ **Control Interno:** Estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas por la entidad para proporcionar seguridad razonable de que

los objetivos y metas se alcanzarán y que los eventos no deseados se evitaren o bien se detectaran y corregirán

- ✓ **Líneas de Defensa:** Esquema de asignación de responsabilidades, adaptada del Modelo de las 3 Líneas de Defensa” del Instituto de Auditores, el cual proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados.
- ✓ **Gestión del Riesgo:** Un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar acontecimientos o situaciones potenciales, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de los
- ✓ Objetivos de la entidad.
- ✓ **Grupos de Valor:** individuos u organismos específicos receptores de los resultados de la gestión de la entidad (Adaptado de OCDE 2002 36)
- ✓ **Valor público:** resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales
- ✓ Estos resultados están asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (Adaptado de BID, 2015)
- ✓ **Presente:** La determinación que existe en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño
- ✓ **Funcionado:** La determinación que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante.
- ✓ **Lineamiento:** Especificaciones fundamentales asociadas a cada uno de los componentes del MECI que permitirán establecer la efectividad del Sistema de Control Interno.

3. DESARROLLO DEL INFORME

Metodología:

Dada la necesidad de dar cumplimiento a la dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública crea el formato para el diligenciamiento y análisis del informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, que busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo.

De acuerdo a lo anterior, en la primera parte del formato se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual señalada en el punto anterior, a fin de introducirnos de manera adecuada en la estructura del mismo.

Una vez analizados y apropiados los conceptos se procede a determinar si los lineamientos dispuestos para la evaluación se encuentra presente o funcionando como se explica en la siguiente gráfica:



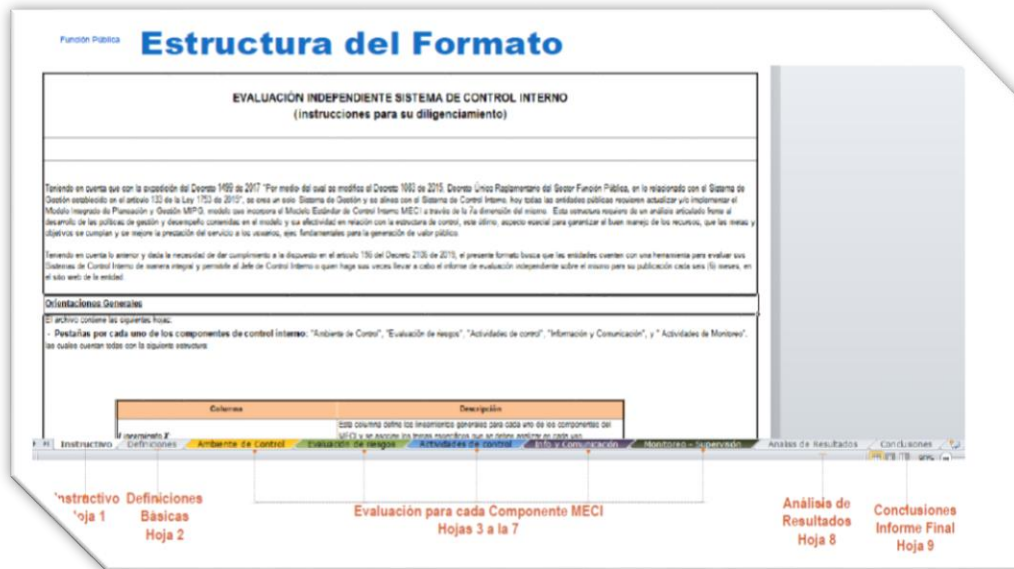
Estructura del formato:

Una vez entendido los conceptos de presente y funcionando, se procede a reconocer la estructura del formato (archivo Excel), el cual contiene las siguientes hojas de cálculo: Pestañas por cada uno de los componentes de control interno: "Ambiente de Control", "Evaluación de riesgos", "Actividades de control", "Información y Comunicación", y "Actividades de Monitoreo". Cada una de ellas cuenta con la siguiente estructura:

Columna	Descripción
Lineamiento X:	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, seleccione de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entiendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), proposito (objetivo), Como se lleva a cabo (procedimiento), qué pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).

EVIDENCIA DEL CONTROL	No.	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la
	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de C. Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente.
	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Indicar las acciones que se han adelantado en el marco de la evaluación independiente (auditoría interna), sobre el estado del Sistema de Control Interno. Acciones entendidas en la evaluación y monitoreo de la efectividad del control, incluyendo el seguimiento a los controles de la primera y segunda línea de defensa.
	Evaluación "si se encuentra Funcionando"	Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

El formato, se encuentra estructurado con 9 hojas de calculo distribuidas como se observa a continuación:



Hoja 1 y 2

Función Pública **Estructura del Formato**

Hoja 1 ----- Instructivo

Contiene Instrucciones generales y la descripción de cada una de las pestañas del formato

Hoja 2 ----- Definiciones

Se establecen términos y definiciones relacionadas con el formato.

Términos y Definiciones	
Término	Descripción
Ambiente de control	El ambiente de control establece el tono de una organización. Es la base de los otros componentes del control interno pues define los valores y principios con los cuales se rige la entidad e influye en la conciencia de los servidores sobre la forma en que se deben llevar a cabo las operaciones.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Instancia del más alto nivel jerárquico, creado como órgano asesor e instancia decisora en los asuntos de control interno, de obligatoria conformación para todas las entidades estatales. (Ley 87 de 1993, art 13 y Decreto 648 de 2017).

Muestra de la hoja

Estructura del Formato

- Pestañas por cada uno de los componentes del MECI:

Hoja 3 ----- **Ambiente de Control:** Define **5** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 4 ----- **Evaluación del Riesgo:** Define **4** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 5 ----- **Actividades de Control:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 6 ----- **Información y Comunicación:** Define **3** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Hoja 7 ----- **Actividades de monitoreo:** Define **2** lineamientos del componente, con preguntas sobre requerimientos específicos, establece su alineación con MIPG.

Calificaciones aplicables por Componente

Columna	Descripción
Lineamiento X:	Esta columna define los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y se asocian los temas específicos que se deben analizar en cada uno.
DIMENSIÓN O POLÍTICA DEL MIPG ASOCIADA AL REQUERIMIENTO	En esta columna se deben asociar la (las) dimensión (es), así como la (s) política (s) de gestión y desempeño que permiten el desarrollo del tema en la entidad, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo en donde se encuentra documentado y su fuente de consulta. De acuerdo con lo identificado como resultado de la evaluación del requerimiento, selección de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con las siguientes definiciones: 1- No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2- Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. 3- Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. Nota: Entendase "diseñada" como aquella actividad que cuenta con un responsable(s), periodicidad (cada cuanto se realiza), propósito (objetivo), como se lleva a cabo (procedimiento), que pasa con las desviaciones y/o excepciones (producto de su ejecución) y cuenta con evidencia (documentación).
Evaluación "si se encuentra Presente" Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	
EVIDENCIA DEL CONTROL	Relaciona el consecutivo de las evidencias que se identifican en relación con la efectividad del control. Indicar las acciones que se han adelantado para evaluar el estado del Sistema de Control Interno en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acciones entendidas a las modificaciones, actualizaciones y actividades de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente. Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
Evaluación "si se encuentra Funcionando"	Seleccionar de la lista desplegable 1, 2 o 3 de acuerdo con los siguientes criterios y basado en los resultados reportados por la Oficina de Control Interno así: 1- El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2- El control opera como está diseñado pero con algunas falencias 3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Función Pública

Estructura del Formato

Hoja 8 ----- **Análisis de Resultados:** Permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, traslada de manera automática y en forma priorizada los requerimientos de cada componentes del MECI, desde los ítems de menor desarrollo (baja calificación) hasta aquellas con mejor calificación. Se mostrarán en semáforo y con % de cumplimiento, atendiendo los siguientes criterios:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.

Función Pública

Hoja 8 ----- Análisis de Resultados

Muestra de la hoja

ÍTEM	FUENTE DEL ÍTEM				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (SEÑALADO EN SEMÁFORO Y %)
	N.º Requerimiento	Componente	Descripción del Componente	Proyecto Inducido				
1	12	Mantenimiento del Control	La entidad elabora el compromiso con la integridad (código) y política del control interno.	Mantenimiento para el manejo de conflictos de interés.		F	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.	0%
2	13	Mantenimiento del Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada por la DSI de líneas de defensa se tomaron decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las normas y objetivos.		F	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha.	0%

Hoja 9

Función Pública

Hoja 9 ----- **Conclusiones:** Establece para cada uno de los componentes si se encuentran PRESENTES y FUNCIONADO, con su % de avance.

Muestra de la hoja

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	No	14%	
Evaluación de riesgos	No	4%	
Actividades de control	No	17%	
Información y comunicación	No	9%	
Monitoreo	No	13%	

Función Pública

Hoja 9 ----- **Conclusiones:** Se establece de forma global el estado del Sistema de Control Interno de la entidad evaluada (se define un % de avance).

Nombre de la Entidad: _____

Período Evaluado: _____

Estado del sistema de Control Interno de la entidad **11%**

¿Existen los instrumentos legales (política y normas) que rigen el sistema de control interno? (Se califican en respuesta)	En proceso	
¿Se efectúa el sistema de control interno para los objetivos establecidos? (Se califican en respuesta)	No	
¿La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una estructura organizacional, líneas de autoridad y canales de comunicación que permitan el cumplimiento de sus objetivos? (Se califican en respuesta)	Si	

Basados en este análisis y el desarrollo a lo largo del formato el Jefe de Control Interno define sus conclusiones generales sobre el sistema. **Esta hoja corresponderá al esquema de publicación en página web.**

De acuerdo a la metodología anteriormente explicada, se procede a realizar el diligenciamiento, consolidación y análisis para cada uno de los lineamientos, los cuales se describen a continuación:

4. RESULTADOS DEL INFORME:

1er. COMPONENTE - AMBIENTE DE CONTROL:

Lineamiento 1: La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principio	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación	
			N o.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
1.1 Aplicación del Código de Integridad. (Incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados).	Se observa que el IDT tiene adoptado el código de integridad de acuerdo a lo definido por el la Función Pública, y en el cual se adoptan los 5 valores del servicio público, este documento se encuentra publicado dentro de la intranet del IDT, así mismo, al interior del IDT se ha promovido la gestión de la Transparencia con la conformación del Equipo de Gestores de Integridad, cuyo plan de trabajo lo complementa el área de Comunicaciones, de igual forma se evidencia la existencia del Comité de Convivencia Laboral y los asuntos disciplinarios en la Subdirección de Gestión Corporativa con responsabilidad en un contratista especializado. Evidencia: 1. Publicación del Código de integridad http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/324 1. Resolución que conforma el Equipo de Gestores de Integridad - Plan de trabajo 2020 2. Resolución que conforma el Comité de Convivencia Laboral 3. Contrato profesional asuntos disciplinarios Por otro lado en el mes de marzo, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de talento humano, en donde se evaluaron las actividades relacionadas con el código de integridad, dentro del cual se refleja una recomendación Evidencia: informe de auditoría link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20definitivo%20Auditoria%20Gesti%C3%B3n%20de%20Talento%20Humano.pdf	3	1	En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentan los resultados a la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, dentro de la sesión se expusieron las no conformidades y observaciones referentes a los resultados de las encuestas de satisfacción, publicación e integración el plan de acción y debilidades en la puesta en marcha del teletrabajo Nota: Dentro del informe de auditoría se verificaron los temas relacionados con el código de integridad para lo cual se generó una recomendación.	Teniendo en cuenta el informe de Auditoría al proceso de Gestión de Talento Humano, efectúa la siguiente recomendación : Con relación al Código de Integridad, se ha observado su difusión mediante correos, medios de comunicación y diferentes campañas, sin embargo, es importante fortalecer los mecanismos de sensibilización y afianzamiento de los contenidos de los valores institucionales y evaluar el impacto de las mismas para generar cultura organizacional y la participación activa de los servidores públicos en buenas practicas Sería conveniente que dentro del Comité Institucional de Control Interno, se tuvieran en cuenta los temas relacionados con la convivencia laboral y temas disciplinarios internos.	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
			2	En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo, se presentó el informe a las PQRS			
1.2 Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	Se observa que a la fecha se encuentra en proceso de validación por parte de la alta Dirección la Cartilla de conflicto de intereses, propuesta por el proceso de Gestión de Talento Humano. Evidencia: versión preliminar de cartilla y su anexo.	2	1	En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentan los resultados la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, dentro de la sesión se expusieron observaciones referentes a debilidades en el TH-P10 Procedimiento Nómina Personal, Seguridad Social y Parafiscales – Versión 4 Lineamientos de MIPG Asolados al procedimiento "Diseñar Acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano": Gestión de la información).	El proceso de Gestión de Talento humano, no ha implementado la cartilla de conflicto de intereses, y por ende dar a conocer el documento a la Comunidad del IDT.	1	Deficiencia de control (diseño o ejecución)

<p>1.3 Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.</p>	<p>Se implementó el manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). El propósito de éste documento es la definición de las Políticas Institucionales respecto al uso responsable de los sistemas de Información del Instituto Distrital de Turismo. Entendiéndose por uso responsable el seguimiento de normas políticas y prácticas adecuadas que salvaguarden la seguridad de la información, sistemas de información y los diferentes recursos tecnológicos Institucionales.</p> <p>Se implementa el Manual Estratégico de Comunicaciones, el cual establece directrices, lineamientos y acciones específicas del proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo -IDT, para visibilizar la efectividad de la gestión a nivel interno y externo.</p> <p>Se implementa el Manual Reglamento Interno de Archivo, éste da las pautas y principios del quehacer archivístico en el Instituto Distrital de Turismo -IDT.</p> <p>Se implementa el instructivo para la producción documental y gestión de correspondencia, éste establece los lineamientos que permitan cumplir con el Programa de Gestión Documental, para la producción, recepción distribución, seguimiento y consulta de los documentos en el Instituto Distrital de Turismo.</p> <p>Se implementa el procedimiento Recepción, radicación, distribución y envío de comunicaciones oficiales, el cual tiene como objetivo gestionar la recepción, radicación, clasificación y distribución de las diferentes.</p> <p>Se implementó el procedimiento Consulta y Préstamo de Documentos comunicaciones oficiales de la entidad con el objetivo de brindar el servicio de consulta y préstamo de los documentos que custodia el Archivo Central y los Archivos de Gestión de las diferentes dependencias del IDT, estableciendo directrices que regulen las solicitudes, con el fin de atender las necesidades de los funcionarios referente a la consulta de documentos, de forma oportuna, facilitando el acceso a la información.</p> <p>Evidencias: GT-M03 manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GT-M03%20Manual%20Politicasy%20Administracion%20y%20Uso%20de%20TI%20V5%2030012020.pdf CO - M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20Comunicaciones%20V5%2026052020.pdf GD - M01 Manual Reglamento Interno de Archivo, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-M01%20Reglamento%20Interno%20de%20Archivo%20V3%2021042020%20final.pdf GD I06 Instructivo para la producción documental y gestión de correspondencia, link, http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-I06%20Pccion%20docum%20gesti%20corresp.pdf</p>	<p>1</p>	<p>En el marco de los comités llevados a cabo en el mes de febrero y mayo se expuso la gestión de riesgos de la entidad en donde se contemplaban los riesgos referentes al uso inadecuado de información privilegiada, los cuales están inmersos dentro de los procesos de Dirección Estratégico, Comunicaciones y Gestión documental.</p>	<p>De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones relacionadas con: * Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web * se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos. De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Dirección Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.</p>	<p>2</p> <p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.</p>	<p>Se realiza seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos tanto de corrupción como de gestión por parte de la Asesoría de Control Interno en donde se verifican cada uno de los riesgos presentes en los procesos, y en los que se incluyen los procesos que intervienen con las acciones de integridad Evidencia: link: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2020</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco de los comités llevados a cabo en el mes de febrero y mayo se expuso la gestión de riesgos de la entidad en donde se contemplaban los riesgos de corrupción, los cuales tienen que ver con las acciones de integridad presentes en el IDT.</p>	<p>3</p> <p>Se realiza seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos tanto de corrupción como de gestión por parte de la Asesoría de Control Interno en donde se verifican cada uno de los riesgos presentes en los procesos, y en los que se incluyen los procesos que intervienen con las acciones de integridad</p>	<p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>
<p>1.5 Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los</p>	<p>El Instituto Distrital de Turismo, aún no ha implementado una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.</p>	<p>1</p>	<p>1</p> <p>Dentro de los Comités, no se ha contemplado la generación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad</p>	<p>1</p> <p>A raíz de este seguimiento se debe Implementar una línea interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad dentro del IDT.</p>	<p>1</p> <p>Deficiencia de control mayor (diseño y ejecución)</p>

mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.							
Lineamiento 2: Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionamiento	Evaluación
			No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		
2.1 Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).	Por medio de la resolución 129 de 26 de julio de 2018 "por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento" se definen sus funciones y específicamente en la función No.16 establece: "Analizar las recomendaciones del Comité Institucional y Desempeño en relación con las políticas de Gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a estructura de control de la Entidad" Así mismo en el artículo 10 del mismo documento se establece que el comité se reunirá de forma ordinaria como mínimo dos veces al año. También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica Evidencia: Resolución 129 de 26 de julio de 2018	3	1	Dentro de los comités de CICI se evidencia la articulación con el Comité Institucional y Desempeño y se evidencia el cumplimiento de la periodicidad en las sesiones, al llevar a cabo 3 sesiones antes del primer semestre del año.	Continuar con la interacción eficaz entre dos Comités	3	Mantenimiento del control
2.2 Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	Las líneas de defensa están definidas y documentadas en la política administración del riesgo, en esta se establecen 4 líneas de defensa, Línea Estratégica: Conformada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Coordinación de Control Interno, la primera conformada por los líderes de proceso, la segunda conformada por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la tercera conformada por la Asesoría de Control o Auditoría Interna o quien haga sus veces. Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Politica%20Administraci%C3%B2n%20del%20Riesgo%20V2.pdf	3	1	En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expuso los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian los roles de cada una de las líneas de defensa para la mitigación de los mismos, de igual forma dentro de la misma sesión se presenta la ejecución de los planes de mejoramiento en donde intervienen todas las líneas de defensa.	Continuar con el seguimiento a los controles identificados en los riesgos que involucran todas las líneas de defensa del IDT	3	Mantenimiento del control
2.3 Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	Se implementó la política administración del riesgo, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el "Instituto Distrital de Turismo", garantizando el logro de los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión. Con base en lo anterior, por cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo, realizó la identificación, análisis, valoración, control, prevención, acciones de mitigación, tratamiento y autoevaluación de los riesgos de gestión como de corrupción. Por otro lado dentro de las resoluciones 129 y 130 de 2018, por las cuales se crean los comités Institucionales de Coordinación de Control Interno y el Comité de desempeño respectivamente, se generan las funciones de los responsables para el reporte de información respecto la implementación y evaluación de MIPG Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Politica%20Administraci%C3%B2n%20del%20Riesgo%20V2.pdf Mapa de riesgos de la entidad. Resolución 129 y 130 de 2018	3	1	En el marco del comité se tienen establecidas las líneas de reporte para los diferentes temas tratados y que son clave para la toma de decisiones	Continuar con los reportes presentados por las líneas de defensa a cada uno de los temas claves para la entidad. Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa.	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
			2	De igual forma dentro de la misma sesión se presenta la ejecución de los planes de mejoramiento en donde intervienen todas las líneas de defensa.			

Lineamiento 3: Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación	
			No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.	<p>* Se cuenta con la política administración del riesgo, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el "Instituto Distrital de Turismo",</p> <p>* Se cuenta con el procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, cuyo objetivo es definir la metodología para la administración del Riesgos de la entidad, que permita auto controlar los eventos que puedan afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos</p> <p>Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Política%20Administraci%C3%B2n%20del%20Riesgo%20V2.pdf DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p>	3	1	En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos, tanto de gestión como de corrupción y en donde se exponen criterios referentes a la Política de Administración de riesgos de la Entidad.	Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa en pro del mantenimiento de la gestión de riesgos en el IDT.	3	Mantenimiento del control
3.2 La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	<p>Se implementó la política administración del riesgo, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el "Instituto Distrital de Turismo", garantizando el logro de los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión.</p> <p>Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Política%20Administraci%C3%B2n%20del%20Riesgo%20V2.pdf</p>	3	1	En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a la aceptación de riesgos por parte de La Dirección del IDT.	Dentro de las decisiones más importantes por parte de la Alta Dirección está la del cambio de sede física del Instituto, dado los riesgos de infraestructura y tecnología a la cual está expuesto. Esta decisión fue tomada a raíz de la materialización de riesgos de infraestructura y tecnología.	3	Mantenimiento del control
3.3 Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	<p>Se han realizado 17 Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, concertación compromisos, tablero de seguimiento, evaluación de desempeño, revisión cambio de sede, contratación, plan estratégico, ejecución presupuestal, entre otros.</p> <p>Se han realizado 3 Comités de Gestión y Desempeño. Dada la contingencia, se tiene programada realizar la revisión por la alta gerencia entre el mes de agosto y septiembre.</p> <p>Por otro lado la Asesoría de Control Interno evalúa periódicamente la gestión referente a la planeación estratégica dentro de cada uno de los ejercicios de auditoría, informes de ley y seguimientos de cada uno de los procesos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta No.1 y No. 2 Comité de Gestión y Desempeño, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 • Presentación Comité No. 3 de Gestión y Desempeño • Relación comités y tema tratados en cada uno. • Informe seguimiento Metas Plan de Desarrollo link: http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspecci-n-vigilancia-y-control <p>* informes de auditoría realizados por la Asesoría de Control Interno. link:http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspecci-n-vigilancia-y-control</p>	3	1	En el marco de todos los comités llevados a cabo durante la presente vigencia, se expusieron los resultados de los informes en los que se evalúan posibles incumplimientos, necesidades de recurso, cambios en el entorno que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	Dentro de cada uno de los informes de monitoreo, seguimiento y evaluación se reflejan la observaciones y recomendaciones para cada tema revisado	3	Mantenimiento del control

Lineamiento 4: Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Explicación de cómo la Entidad <u>evidencia</u> que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación	
		Presente N.º	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
4.1 Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.	El proceso de Gestión de Talento Humano evalúa mensualmente la planeación estratégica dentro de los reportes a su plan de acción, los cuales se reflejan el resultado de su gestión y se orienta a mejora de los mismos. Por otro lado, en el mes de marzo, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de Talento humano, en donde se verificaron las actividades relacionadas con la planeación estratégica Evidencia: *Reportes al Plan de Gestión Institucional del proceso de Gestión de Talento Humano. * Informe de auditoría al proceso de talento humano. link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20definitivo%20Auditoria%20Gesti%C3%B3n%20de%20Talento%20Humano.pdf	1 3 2	En el marco del comité del mes febrero se presentó el resultado del informe de evaluación por dependencias en donde se refleja la gestión del Proceso de Talento humano para la vigencia 2019. Evidenciando un cumplimiento óptimo. En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentan los resultados a la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, dentro de la sesión se expusieron las no conformidades y observaciones referentes a la planeación como en el caso de la publicación e integración el plan de acción y debilidades en la puesta en marcha del teletrabajo	Dentro del informe se expusieron las no conformidades y observaciones referentes a la planeación como en el caso de la publicación e integración el plan de acción y debilidades en la puesta en marcha del teletrabajo	3 3	Mantenimiento del control
4.2 Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.	Por parte del proceso de Gestión de Talento Humano realizó la revisión a las cinco (5) historias laborales con el uso del formato "TH-F57 estudio de requisitos para ejercicio del cargo", de nuevos Directivos y Asesores vinculados en lo que va del 2020 Evidencia: Formatos en Excel (Los archivos firmados se encuentran en medio físico en las historias laborales). Por otro lado en el mes de marzo, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de talento humano, en donde se evaluaron las actividades relacionadas con el ingreso de personal en el IDT. Evidencia: informe de auditoría y listas de verificación de la auditoría. link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20definitivo%20Auditoria%20Gesti%C3%B3n%20de%20Talento%20Humano.pdf	3 1	En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, Dentro de este ejercicio de evaluación se verificaron los temas referente al ingreso de personal sin embargo, dentro de los hallazgos no se presentaron observaciones sobre el particular.	Dentro del ejercicio de evaluación, se verificaron los temas referente al ingreso de personal sin embargo, dentro de los hallazgos no se presentaron observaciones sobre el particular	3	Mantenimiento del control
4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal.	Por parte del proceso de Gestión de Talento Humano, se realizaron las correspondientes Evaluaciones del Desempeño laboral a los empleados de Carrera Administrativa, y de Libre Nombramiento y remoción con corte a 31 de enero de 2020. Así mismo se evaluaron los Acuerdos de Gestión con corte a enero de 2020. Evidencias: Formatos en Excel resumen evaluaciones del desempeño laboral. Las Evaluaciones y los Acuerdos en Físico están en las carpetas de los servidores evaluados; sin embargo se adjuntan dos Acuerdos evaluados por cambio de Director Por otro lado en el mes de marzo, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, en donde se evaluaron las actividades relacionadas con la permanencia del personal en el IDT. Evidencia: informe de auditoría y listas de verificación de la auditoría link: http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20definitivo%20Auditoria%20Gesti%C3%B3n%20de%20Talento%20Humano.pdf	3 1	En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, Dentro de este ejercicio de evaluación se verificaron los temas referente a la permanencia del personal sin embargo, dentro de los hallazgos no se presentaron observaciones sobre el tema en cuestión.	Dentro del ejercicio de evaluación se verificaron los temas referente al ingreso de personal sin embargo, dentro de los hallazgos no se presentaron observaciones sobre el tema relacionado	3	Mantenimiento del control

<p>4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa)</p>	<p>Se evidencia que el día 24 de junio se desarrolló una sesión formativa sobre los asuntos y las faltas disciplinaria, específicamente sobre el código disciplinarios y las reformas de la ley 1952 de 2019 Evidencias: Listado de asistencia y presentación.</p> <p>Por otro lado el Proceso de Evaluación Institucional cuenta con los procedimientos, definidos para que cada servidor conozca, implemente y mantenga el control interno dentro del IDT. Evidencias: Políticas y procedimientos del Proceso de Evaluación Institucional Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/315</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Durante los Comités llevados a cabo en el presente año, se socializan las actividades ejecutadas por la Asesoría de Control Interno, las cuales están relacionadas directamente con los lineamientos del proceso de Evaluación Institucional.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>4.5 Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.</p>	<p>Por parte del proceso de Gestión de Talento Humano Se entregó a los seis (6) servidores retirados en el 2020 el Formato "Formato TH-F58 Entrevista de retiro del IDT". Evidencias: En carpetas de historias laborales de los retirados; se allegan formato modelo. Por otro lado en el mes de marzo, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de talento humano, en donde se evaluaron las actividades relacionadas con el retiro de personal en el IDT y en donde se dejó recomendación al respecto. Evidencia: informe de auditoría. link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20definitivo%20Auditoria%20Gesti%C3%B3n%20de%20Talento%20Humano.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, Dentro de este ejercicio de evaluación se verificaron los temas referente al retiro del personal.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC</p>	<p>Por parte del proceso de Gestión de Talento Humano, con motivo del PIC se realizaron encuestas de satisfacción a las dos grandes actividades (Curso auditores de calidad, jornada coaching organizacional) que en el marco del Plan vigencia 2019 se realizaron en enero y febrero de 2020. Evidencias : Resultados de las 2 encuestas de satisfacción Por otro lado en el mes de marzo, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de talento humano, en donde se verificaron las actividades relacionadas con la evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitación PIC y en donde se refleja una observación al respecto. Evidencia: informe de auditoría. Link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20definitivo%20Auditoria%20Gesti%C3%B3n%20de%20Talento%20Humano.pdf.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados la Auditoría al Proceso de Gestión de Talento Humano, Dentro de este ejercicio de evaluación se verificaron los temas referente a la evaluación del PIC. A partir de los resultados se identifica una observación orientada a que no se cuenta con herramientas para verificar el mejoramiento continuo y los resultados obtenidos mediante encuestas de satisfacción y las recomendaciones señaladas producto de actividades contratadas en la entidad.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>4.7 Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo.</p>	<p>Dentro de los informes de supervisión, se realiza la evaluación respecto al cumplimiento y satisfacción de los productos y servicios en los cuales participan los contratistas. En el mes de marzo, se llevó a cabo la auditoría al Proceso de Gestión de Bienes y Servicios, en donde se verificaron las actividades desarrolladas por los prestadores de servicios En el mes de junio se llevó a cabo el trabajo de campo de la auditoría a la Gestión contractual de la Entidad, En este ejercicio se evaluaron los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo Evidencias: Informes de supervisión de los contratos suscritos por el IDT, carpeta compartida de Jurídica Informe de auditoría al proceso de Gestión de Bienes Link: http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspecci-n-vigilancia-y-control Informe de auditoría a la Gestión Contractual de la entidad Link: http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspecci-n-vigilancia-y-control</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>2</p>	<p>En el marco del Comité del mes de mayo se presentaron los resultados del informe de auditoría al proceso de Gestión de Bienes y Servicios en donde de definieron 5 no conformidades y 2 observaciones</p> <p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados a la auditoría especial al concurso de méritos CM003 de 2019, en donde se evaluó la supervisión de dichos proceso.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
	<p>Pres</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>			<p>Func</p>	<p>Eval uación</p>

Lineamiento 5: La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		
5.1 Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad.	El IDT, cuenta con el procedimiento para la programación y el seguimiento al Plan de Gestión institucional, con el objetivo de Consolidar una cultura de planeación, gestión organizacional y evaluación permanente que permita direccionar los esfuerzos de la entidad hacia el cumplimiento de la misión institucional, a través de una herramienta que permita programar y hacer seguimiento a la gestión del Instituto Distrital de Turismo, asociada a sus procesos y proyectos de inversión. Cuenta con el procedimiento para la medición de la gestión del IDT, con el objetivo de consolidar, medir y analizar la gestión de la entidad por medio de indicadores definidos por cada uno de los procesos, realizando seguimiento trimestral para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, con el fin de propender por el mejoramiento continuo el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. Evidencias: • DE-P04 Procedimiento para la programación y el seguimiento al Plan de Gestión institucional, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P04.%20Proc_Program_seg_%20Plan_de_Gesti%C2%A2n_Institucional.pdf • DE-P05 Procedimiento para la medición de la gestión del IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P05_Proced_Med_Gest_V8docx.pdf	3	En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se reflejan los resultados de las auditorías, seguimientos y monitoreos como el caso de los , seguimientos a los riesgos de gestión y corrupción, efectividad de los planes de mejoramiento institucional como de procesos y el resultado de indicadores transversales de mejoramientos entre otros, en los cuales intervienen todas las líneas de defensa frente a temas críticos de la entidad	Las observaciones se encuentran en cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno. Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
5.2 La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.	Se han realizado 17 Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, concertación compromisos, tablero de seguimiento, evaluación de desempeño, revisión cambio de sede, contratación, plan estratégico, ejecución presupuestal, entre otros. Evidencias: Relación comités y tema tratados en cada uno.	3	En el marco del comité llevado a cabo en el mes de mayo se reflejan los resultados de informes de seguimiento como el de austeridad del gasto, evaluación al sistema de control Interno Contable	Los procesos objeto de los seguimientos generaron acciones tendientes a dar solución a las situaciones encontradas.	3	Mantenimiento del control
5.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.	Se han realizado 17 Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, concertación compromisos, tablero de seguimiento, evaluación de desempeño, revisión cambio de sede, contratación, plan estratégico, ejecución presupuestal, entre otros. Se lleva a cabo periódicamente el comité de Coordinación de Control Interno en el cual se toman decisiones por parte de la Dirección para el cumplimiento de metas y objetivos Evidencias: Relación comités y tema tratados en cada uno. Comités ICCI llevados a cabo en la vigencia 2020	3	En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se reflejan los resultados de las auditorías, seguimientos y monitoreos; como el caso de los resultados de auditoría, seguimientos a los riesgos de gestión y corrupción, efectividad de los planes de mejoramiento institucional como de procesos y el resultado de indicadores transversales de mejoramientos, entre otros, en los cuales se toman decisiones oportunas para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales	Las observaciones se encuentran en cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno.	3	Mantenimiento del control

<p>5.4 Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo.</p>	<p>Se actualizó el mapa de riesgos de la entidad, se identificaron 10 riesgos más de gestión y 2 riesgos más de corrupción respecto a la vigencia 2019, para un total de 33 y 15 riesgos respectivamente</p> <p>Evidencias: Mapa de riesgos actualizado. Link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Seguimiento%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20de%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf</p>	3	1	<p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a posibles cambios que se puedan presentar como por ejemplo los casos que se generen nuevos riesgos a raíz del COVID-19</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa relacionado con posibles cambios que puedan afectar la gestión de riesgos.</p>	3	Mantenimiento del control
<p>5.5 La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno.</p>	<p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 27 de enero del año en curso, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría), así mismo dentro de las sesiones realizadas en los meses de febrero y mayo se realizaron los seguimientos respectivos a cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar del PAA.</p> <p>Evidencia: Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (enero, febrero y mayo)</p>	3	1	<p>El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 27 de enero del año en curso, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría</p>	<p>El PAA, está sujeto a cambios dadas la circunstancias presentadas por el Aislamiento preventivo obligatorio</p>	3	Mantenimiento del control
<p>5.6 La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p>	<p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de enero, febrero y mayo, la dirección del IDT analiza cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p> <p>Evidencia: Acta de reunión de cada uno de los comités llevados a cabo durante la vigencia.</p>	3	1	<p>En el marco de los comités llevado a cabo en los meses de enero, febrero y mayo, la dirección del IDT analiza cada uno de los informes presentados por la Asesoría de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p>	<p>Las observaciones se encuentran en cada uno de los informes de evaluación y seguimiento generados a los procesos. Así mismo, dentro de las actas de comité se encuentran las observaciones generadas por el los miembros del comité.</p>	3	Mantenimiento del control

Debilidades:

Id requerimiento 1.5- línea de denuncia código de integridad: el Instituto Distrital de Turismo no cuenta en la actualidad, con una línea interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

Id requerimiento 1.1 –Socialización código de integridad: de acuerdo a lo reportado dentro del informe de Auditoría realizado al proceso de Gestión de Talento Humano en el mes de marzo del presente año, se define una recomendación con relación al Código de Integridad, en el cual se señala; *“se ha observado su difusión mediante correos, medios de comunicación y diferentes campañas, sin embargo, es importante fortalecer los mecanismos de sensibilización y afianzamiento de los contenidos de los valores institucionales y evaluar*

el impacto de las mismas para generar cultura organizacional y la participación activa de los servidores públicos en buenas practicas”

Id requerimiento 1.2-Cartilla de conflicto de intereses: Teniendo en cuenta los resultados del presente informe, se observa que se encuentra en proceso de validación por parte de la alta Dirección la Cartilla de conflicto de intereses, propuesta por el proceso de Gestión de Talento Humano, y por consiguiente a la fecha, el documento no se ha formalizado y socializado a las partes interesadas.

Id requerimiento 1.3- Ley de transparencia y acceso a la información pública:

De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones, relacionadas con:

* Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web

* Se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos.

De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.

Id requerimiento 1.3- Evaluaciones del retiro del personal: de acuerdo a lo reportado dentro del informe de Auditoría realizado al proceso de Gestión de Talento Humano en el mes de marzo del presente año, se describe la siguiente debilidad: El proceso no genera informes de retiro de personal que sirvan como insumo para el plan de previsión del Talento Humano.

Id requerimiento 2.3 Líneas de reporte en temas clave y 5.1 Estándares de reporte y periodicidad: Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa

Id requerimientos 4.6 Evaluación el impacto del Plan Institucional de Capacitación:

De acuerdo a lo reportado dentro del informe de Auditoría realizado al proceso de Gestión de Talento Humano en el mes de marzo del presente año, se describe la siguiente observación:

“El proceso de Talento Humano, no cumple con la elaboración, publicación e integración del plan de acción (bienestar, inventivos y capacitación) de acuerdo con los lineamientos Establecidos por MIPG”

Id requerimientos 4.7 Evaluación a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo:

Se observa que en los ejercicios de evaluación realizados por la Asesoría de Control Interno, durante el presente año a los proceso de contratación; los cuales comprenden:

- Dos auditorías especiales; la primera de ellas al Concurso de méritos CM-003 de 2019 y la segunda al Contrato 262 de 2010.
- Auditoria a la gestión contractual (SECOP)

Se logró evidenciar falencias respecto a la evaluación de los productos y servicios en los cuales intervienen los contratistas de apoyo del IDT, sin embargo es de aclarar que el proceso de Gestión Jurídica y Contractual suscribió un plan y se encuentra formalizando otro como resultados de estas auditorías.

Fortalezas:

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, involucra activamente dentro de sus sesiones, los lineamientos relacionados con el componente de Ambiente de Control
- Se evidencia que de acuerdo a la información suministrada por la segunda y tercera línea de defensa, la Dirección el IDT, toma decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y de los objetivos.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de auditorías y referentes al Componente de ambiente de Control.
- La gran disposición e interés por parte de la dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación , seguimientos y monitores llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.

2do. COMPONENTE - EVALUACIÓN DE RIESGOS

Lineamiento 6: Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación	
			No	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
6.1 La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos.	<p>La entidad cuenta con el Plan de Gestión Institucional el cual está conformado por los planes de gestión formulados para cada uno de los procesos del IDT, con información de programación y seguimiento a indicadores, metas, presupuesto, actividades, territorialización y población beneficiada. El Plan de Gestión contempla los siguientes componentes:</p> <p>i. Marco Estratégico: parte esencial del plan de gestión en el cual se enmarca la ruta a seguir en la gestión institucional, en armonía con sus proyectos a mediano y largo plazo. En este marco se identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Misión, Mega (visión), Objetivos estratégico, Productos metas y resultados – PMR, Proceso, Dependencia responsable, Marco Plan de Desarrollo, Metas e indicadores plan de desarrollo y estratégicas <p>ii. Marco Táctico: está relacionado con el marco estratégico y es parte fundamental para medir el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco se definen las metas proyecto de inversión y metas de gestión formuladas a mediano plazo.</p> <p>iii. Marco Operativo: está relacionado con el marco táctico y está orientado a corto plazo. En el marco operativo se formula el Plan Operativo Anual – POA, identificando las acciones específicas que deben ser llevadas a cabo durante una vigencia para el cumplimiento de las metas.</p> <p>iv. Territorialización y Población: delimitación o localización en un lugar o territorio y su población que se beneficia con la gestión y la inversión de la entidad.</p> <p>Evidencia. DE-P04 Procedimiento para la programación y el seguimiento al Plan de Gestión institucional, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P04.%20Proc_Program_seg_%20Plan_de_Gesti%C2%A2n_Institucional.pdf</p>	3	1	Dentro del comité llevado a cabo en el mes de febrero se presentó el resultado del informe de Evaluación por Dependencias en donde se evidencia el cumplimiento de los planes de acción de cada uno de los procesos.	Como resultado del informe de evaluación por dependencias el Proceso de Gestión de Destino suscribió un plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.	3	Mantenimiento del control

<p>6.2 Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo.</p>	<p>Se formuló el Plan de Gestión Institucional el cual contiene las metas, las actividades, la programación de cumplimiento de las actividades, la variable de medición y la evidencia que soporta la ejecución de la actividad. Se implementó procedimiento para la medición de la gestión del IDT, cuyo objetivo es Consolidar, medir y analizar la gestión de la entidad por medio de indicadores definidos por cada uno de los procesos, realizando seguimiento trimestral para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, con el fin de propender por el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. Se implementó la matriz de indicadores de gestión, que permiten medir el cumplimiento de los objetivos de los procesos. Evidencias: Plan de Gestión Institucional por cada proceso, link: http://www.bogotaturismo.gov.co/plan-de-gesti-n-institucional DE-P05 Procedimiento para la medición de la gestión del IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P05_Proced_Med_Gest_V8docx.pdf Matriz de indicadores de gestión 2020, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/723</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de febrero se presentó el resultado del informe de Evaluación por Dependencias en donde se evidencia el cumplimiento de los planes de acción de cada uno de los procesos.</p>	<p>Como resultado del informe de evaluación por dependencias el Proceso de Gestión de Destino suscribió un plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>6.3 La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad.</p>	<p>Se implementó el Procedimiento Revisión por la Dirección con el objetivo de Efectuar la revisión a los Sistemas del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas de auditorías constituidas; esto con el fin evaluar el desempeño de los procesos y generar acciones que permitan asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad. Sin embargo la revisión por la Dirección no se ha llevado a cabo para este periodo En el Comité de Desempeño y Gestión del 17 de junio se presentaron los resultados de la evaluación de Desempeño Institucional, seguimiento de los indicadores del trimestre I, entren otros temas. Se han realizado 17 Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, concertación compromisos, tablero de seguimiento, evaluación de desempeño, revisión cambio de sede, contratación, plan estratégico, ejecución presupuestal entre otros. Evidencias: DE-P16 Procedimiento Revisión por la Dirección, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P16-Procedimiento%20Revi%20Direc_2docx.pdf Presentación tercer Comité de Desempeño y Gestión. Relación comités y tema tratados en cada uno.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>No se evidencia temática directamente relacionada con la revisión de objetivos institucionales</p>	<p>Aunque se evidencia la definición de las nuevas metas asociadas al nuevo plan de desarrollo a implementarse en la nueva administración, sería necesario que se revisaran los objetivos definidos en la planeación estratégica para asegurar que estos continúen siendo consistentes y apropiados para la entidad, de ahí la importancia que se realice en la mayor brevedad la revisión por la Dirección con la participación de los responsables y en donde permita tener definida una formal actualización de estos objetivos, para la mejora continua del sistema integrado.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>Lineamiento 7: Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente</p>	<p>No</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>		<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
<p>7.1 Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio.</p>	<p>Se implementó la política administración del riesgo, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el "Instituto Distrital de Turismo", garantizando el logro de los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión. Se implementó el procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, cuyo objetivo es definir la metodología para la administración del Riesgos de la entidad, que permita auto controlar los eventos que puedan afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y las funciones propias del Instituto. Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Política%20Administraci%C3%B3n%20del%20Riesgo%20V2.pdf DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a la afectación de servicios en toda la Entidad.</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa relacionado a la afectación de servicios en toda la Entidad</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>7.2 La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo.</p>	<p>* Se implementó la política administración del riesgo, la cual establece el marco general para la administración de los riesgos a los que puede enfrentarse el "Instituto Distrital de Turismo", garantizando el logro de los objetivos institucionales para cumplir con su misión y visión. Con base en lo anterior, por cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo realizó la identificación, análisis, valoración, control, prevención, acciones de mitigación, tratamiento y autoevaluación de los riesgos de gestión como los de corrupción. Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Politica%20Administraci%C3%B2n%20del%20Riesgo%20V2.pdf Mapa de riesgos de la entidad Informe de seguimiento Cuatrimestral a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT. Actas mesas de trabajo riesgo de gestión y corrupción.</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a la matriz de riesgos adoptada y actualizada por la Entidad</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa relacionado a la afectación de servicios en toda la Entidad</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>7.3 A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo.</p>	<p>De acuerdo con el seguimiento cuatrimestral por parte de Control Interno a la gestión de riesgos, se logra evidenciar si existe o no materialización de los riesgos, los cuales son tratados y presentados a la Dirección del IDT, para su conocimiento y fines pertinentes. Para el mes de febrero se presentaron los riesgos que se materializaron en la vigencia 2019 En el mes de mayo se presentó el informe de la gestión del riesgo para los primeros cuatro meses, sin embargo no se evidencia materialización de alguno de los riesgos. Evidencia: Informe de seguimiento Cuatrimestral a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Seguimiento%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20de%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a la matriz de riesgos adoptada y actualizada por la Entidad</p> <p>2</p> <p>Para el mes de febrero se presentaron los riesgos que se materializaron en la vigencia 2019</p> <p>3</p> <p>En el mes de mayo se presentó el informe de la gestión del riesgo para los primeros cuatro meses, sin embargo no se evidencia materialización de alguno de los riesgos</p>	<p>Para lo corrido del presente año no, se han materializado riesgos que se encuentren dentro del mapa de riesgos Institucional</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>7.4 Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente.</p>	<p>En caso de materializarse algún riesgo se debe realizar una revisión y actualización del mapa de riesgo del proceso, se debe elaborar un Plan de mejoramiento. Evidencias: DE-P08 Procedimiento para la administración de riesgos en el IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P08%20Gesti%C3%B3n%20RiesgosV2.%20%288%29.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a la matriz de riesgos adoptada y actualizada por la Entidad</p> <p>2</p> <p>Para el mes de febrero se presentaron los riesgos que se materializaron en la vigencia 2019</p> <p>3</p> <p>En el mes de mayo se presentó el informe de la gestión del riesgo para los primeros cuatro meses, sin embargo no se evidencia materialización de alguno de los riesgos</p>	<p>Para lo corrido del presente año, no se han materializado riesgos que se encuentren dentro del mapa de riesgos Institucional</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>7.5 Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas.</p>	<p>Una vez identificados los riesgos que se materializaron, a raíz de los monitores, seguimientos y evaluaciones realizadas a los procesos por parte de la Asesoría de Control Interno, se solicitan a los mismos, la suscripción de planes de mejoramiento para realizar las correspondientes correcciones y/o acciones correctivas y generar o actualizar los controles, dentro de la matriz de riesgos para la adecuada mitigación de los mismos. De igual forma, trimestralmente se realiza el seguimiento a las acciones que se encuentran vencidas a la fecha de corte, dentro de las que se encuentra los seguimientos a las acciones derivadas por la materialización de riesgos.</p> <p>Evidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Planes de mejoramiento de los riesgos materializados: • Plan de mejoramiento Gestión tecnológica (Interrupción de los servicios en el IDT, por inactividad de los sistemas de información, Daño en equipos de cómputo y periféricos) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/724 • Plan de mejoramiento Talento Humano (SS-SST) (Incumplimiento de los requisitos del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/724 * Matriz de riesgo actualizada con la formulación de controles (aplicativo de riesgos con los controles actualizados) 	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el día 21 de febrero del año en curso, se expusieron los riesgos que se materializaron en la vigencia inmediatamente anterior, y los respectivos tratamientos dados para cada uno de ellos.</p>	<p>La materialización de los riesgos referentes a la gestión tecnológica e infraestructura identificados en la vigencia anterior se mitigaría si se presenta un cambio de sede del IDT. Para lo corrido del presente año no se han materializado riesgos que se encuentren dentro del mapa de riesgos Institucional</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p><u>Lineamiento 8:</u> Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente</p>	<p>No</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>		<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
<p>8.1 La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción.</p>	<p>Se actualizó el mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se identificaron 2 riesgos más de corrupción respecto a la vigencia 2019, para un total de 15 riesgos. Actas mesas de trabajo en las que se revisó y actualizó los riesgos de gestión y corrupción.</p> <p>Se implementó el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, componente 1: gestión del riesgo de corrupción.</p> <p>Evidencias:</p> <p>Mapa de riesgos de corrupción, link: http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informacion-p-blica</p> <p>Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, link: http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informacion-p-blica</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo en el mes de mayo del año en curso, se expusieron los nuevos riesgos identificados para la vigencia y la formulación de algunos otros, dados los cambios en el contexto interno como externo.</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y al PAAC se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa relacionado a los posibles cambios del contexto interno como externo.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
			<p>2</p>	<p>Así mismo se presentaron los resultados del plan anticorrupción para el primer cuatrimestre del 2020</p>			

<p>8.2 La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.</p>	<p>Dentro del documento DE-P01-V2 -política de Administración de Riesgos, se establece la periodicidad en la que los riesgos de corrupción deben ser monitoreados por la OAP..</p> <p>Por parte de la asesoría de Control Interno se realizan los seguimientos cuatrimestrales definidos por el DAFP, los cuales son publicados y remitidos a la alta dirección para su conocimiento y fines pertinentes; así mismo se evidencia dentro del Comités Institucionales de Control Interno la presentación de los seguimientos respectivos a los riesgos de corrupción así como los tratamientos para su mitigación.</p> <p>Evidencias: DE-P01-V2 Política de Administración de Riesgo monitoreos cuatrimestrales por parte del OAP Link seguimientos cuatrimestrales de Riesgos http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control Actas de Comités ICCI de enero, febrero y mayo</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el en los meses de febrero y mayo del año en curso, se expusieron los seguimientos a los riesgos de corrupción a la Alta Dirección de IDT, así como el respectivo tratamiento dado</p>	<p>Las observaciones y recomendaciones referentes a la gestión de los riesgos se encuentran en los informes de seguimiento cuatrimestrales la gestión de Riesgos publicados.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas.</p>	<p>En la política se declara: * Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos de corrupción y de gestión, ejecutar los controles, comunicar sus resultados y generar las alertas tempranas que corresponda.</p> <p>* Todo servidor que tenga rol o funciones de líder técnico o de supervisor, es responsable de monitorear la modificación de los controles existentes o la generación tratamientos adicionales, para los riesgos que en su valoración residual se sitúen en los niveles extremo y alto, esto aplica a los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital.</p> <p>* Los servidores del IDT deben asumir el compromiso de mantener su competencia como servidores públicos y guiar sus acciones a través de los principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Así mismo, sus actuaciones serán desarrolladas con objetividad, probidad y oportunidad, logrando que la entidad cumpla los postulados que hacen parte de su planeación estratégica. Por ello, se comprometen a cumplir con la normatividad aplicable, guardando reserva con la información que legalmente lo requiera, bajo un Sistema Integrado de Gestión basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente</p> <p>Evidencias: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Política%20Administración%20del%20Riesgo%20V2.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a acciones fraudulentas</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para las líneas de defensa relacionado posibles acciones de corrupción</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>8.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora.</p>	<p>* Se implementó el Procedimiento Revisión por la Dirección con el objetivo de efectuar la revisión a los sistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas de auditorías constituidas; esto con el fin evaluar el desempeño de los procesos y generar acciones que permitan asegurar su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad.</p> <p>* Se han realizado 17 Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, concertación de compromisos, tablero de seguimiento, evaluación de desempeño, revisión cambio de sede, contratación, plan estratégico, ejecución presupuestal, entre otros.</p> <p>Evidencias: DE-P16 Procedimiento Revisión por la Dirección, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P16-Procedimiento%20Revisión%20Dirección_2docx.pdf Relación comités y tema tratados en cada uno.</p>	<p>3</p>	<p>1</p> <p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios al diseño y ejecución de controles</p> <p>2</p> <p>En el marco de los comités se evalúan los diseño de los controles y su ejecución, lo anterior teniendo en cuenta los informes de evaluación presentados por la Asesoría de Control Interno</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las observaciones y recomendaciones para cada uno de los procesos referentes al diseño y ejecución de controles</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

Lineamiento 9: Identificación y análisis de cambios significativos	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente No	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación
			Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		
9.1 Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes.	El documento de política del Administración del riesgo no define específicamente que se monitorean los factores internos y externos a fin de establecer cambios en el entorno para determinar los nuevos riesgos Se actualizó el mapa de riesgos de la entidad, se identificaron 10 riesgos más de gestión y 2 riesgos más de corrupción respecto a la vigencia 2019, para un total de 33 y 15 riesgos respectivamente Evidencias: Mapa de riesgos actualizado	1	En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo en el mes de mayo del año en curso , se expusieron los nuevos riesgos identificados para la vigencia y la formulación de algunos otros, dados los cambios en el contexto interno como externo..	Es conveniente que se actualice el documento de la política de administración de riesgos para que se definan específicamente el monitoreo de los factores internos y externos a fin de establecer cambios en el entorno para determinar los nuevos riesgos Como resultado de la evaluación del presente informe, se observa que si bien los procesos revisaron y en algunos casos reformularon e incorporaron nuevos riesgos a sus gestión durante la primeros meses de la vigencia, a la fecha, no se ha contemplado la identificación de nuevos riesgos relacionados con la nueva situación del aislamiento preventivo obligatorio originada por el COVID-19. La situación anteriormente mencionada aplica a los procesos de estratégicos, misionales y de apoyo salvo los casos específicos como el proceso de Evaluación Institucional y Gestión Jurídica y de Contratación; los cuales actualizaron sus riesgos referentes a esta situación. De igual forma es importante que se revise el contexto externo dada la situación de emergencia presentada por el Covid -19 y su impacto en los procesos , lo que podría generar nuevos riesgos	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
			Se expusieron la revisión de los riesgos que se puedan generar dada la situación de emergencia social a raíz del Covid -19			

<p>9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades mercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p>	<p>Por cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo realizó la identificación, análisis, valoración, control, prevención, acciones de mitigación, tratamiento y autoevaluación de los riesgos de gestión como de corrupción, en cuanto a los riesgos asociados a actividades tercerizadas se identificaron en los procesos de: promoción y mercadeo turístico de ciudad. Evidencias: Mapa de riesgos actualizado</p>	<p>3 1</p>	<p>En el marco de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo, se expusieron los resultados del informe de seguimiento a los riesgos tanto de gestión como de corrupción y en donde se evidencian criterios referentes a la afectación de servicios en toda la Entidad</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada una de las líneas de defensa relacionado a la afectación de servicios en toda la Entidad</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>9.3 La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión., en donde se revisa la formulación y ajuste de los mismos para cada periodo. Evidencias: Informe de seguimiento cuatrimestral a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT.</p>	<p>3 1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, llevado a cabo en el mes de mayo, se presentaron los resultados del seguimiento trimestral en donde se reflejan los cambios presentados a los riesgos, así como el contraste del el inventario de la vigencia inmediatamente anterior con la actual.</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada uno de los procesos, referente a la formulación</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>9.4 La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p>	<p>Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión. Los ajustes a las observaciones presentadas al informe de seguimiento, son tenidos en cuenta por la 2 línea de defensa (Direccionamiento Estratégico) y esta a su vez comunica y ajusta las desviaciones conjuntamente con la 1a. línea de defensa (líderes de proceso y líderes técnicos) Evidencias: Informe de seguimiento cuatrimestral a los Mapas de Riesgos de Corrupción y de Gestión del IDT.</p>	<p>3 1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado a cabo el día 21 de febrero del año en curso, se expusieron los riesgos que se materializaron en la vigencia inmediatamente anterior, y los respectivos tratamientos dados para cada uno de ellos. para lo cual se replantea por parte la Dirección el cambio de Sede del IDT</p>	<p>La materialización de los riesgos referentes a la gestión tecnológica e infraestructura identificados en la vigencia anterior se mitigarían con el ajuste de los controles y acciones de tratamiento, entre los que se encuentran un cambio de sede del IDT.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</p>	<p>Se han realizado 17 Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas tales como: presupuesto, concertación de compromisos, tablero de seguimiento, evaluación de desempeño, revisión cambio de sede, contratación, plan estratégico, ejecución presupuestal, entre otros. Se han realizado 3 Comités de Gestión y Desempeño. Dada la contingencia, se tiene programada realizar la revisión por la alta gerencia entre el mes de agosto y septiembre. Por parte de la Asesoría de Control Interno, se realizó el ajuste de los riesgos del proceso de Evaluación Institucional dado, la situación de emergencias económica y social por la aparición del COVID-19 Evidencias: Acta No.1 y No. 2 Comité de Gestión y Desempeño, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Presentación Comité No. 3 de Gestión y Desempeño Relación comités y tema tratados en cada uno.</p>	<p>3 1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno llevado, a cabo en el mes de mayo del año en curso, se realizaron observaciones a los riesgos del proceso de Gestión Jurídica y Contractual dada la situación de emergencia por el COVID -19, de igual forma se planteó al comité que los procesos identificaran nuevos riesgos debido a la situación de emergencia actual.</p>	<p>Dentro del informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción se especifican las recomendaciones para cada uno de los procesos, pero especialmente al proceso de Gestión Jurídica y Contractual por los posibles actos de corrupción que se pudieran presentar a raíz de la situación de aislamiento preventivo obligatorio.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

Debilidades

Id requerimientos 6.3 Evaluación periódica de los objetivos apropiados para la Entidad

Aunque se evidencia la definición nuevas metas asociadas al nuevo plan de desarrollo a implementarse en la nueva administración, sería necesario que se revisaran los objetivos definidos en la planeación estratégica, para asegurar que estos continúen siendo consistentes y apropiados para la entidad, de ahí la importancia que se realice en la mayor brevedad la Revisión por la Dirección para la actual vigencia, con la participación de los responsables y en donde permita tener definida una formal actualización de estos objetivos, para la mejora continua del sistema integrado.

Id requerimientos 9.1 Identificación y análisis de cambios significativos:

Como resultado de la evaluación del presente informe, se observa que si bien los procesos revisaron y en algunos casos reformularon e incorporaron nuevos riesgos a sus gestión durante la primeros meses de la vigencia, a la fecha, no se ha contemplado la identificación de nuevos riesgos relacionados con la nueva situación del aislamiento preventivo obligatorio originada por el COVID-19. La observación anteriormente mencionada aplica a los procesos de estratégicos, misionales y de apoyo salvo los casos específicos como el proceso de Evaluación Institucional y Gestión Jurídica y de Contratación; los cuales actualizaron sus riesgos referentes a esta situación.

Fortalezas:

- La entidad cuenta con lineamientos adecuadamente estructurados , que le permiten revisar , evaluar, monitorear y hacer seguimiento a la gestión de riesgos en forma ágil y oportuna
- La adecuada división de las funciones las cuales se encuentran segregadas para reducir las situaciones de riesgos.
- La oportuna participación por parte de los procesos, la dirección del IDT y la Asesoría de Control Interno, al detectar posibles fallas o desviaciones en los procesos contractuales, y en consecuencia llevar a cabo auditorias especiales permitiendo mitigar la materializaciones de los riesgos.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, involucra activamente dentro de sus sesiones, los lineamientos relacionados con el componente de Evaluación de riesgos.
- La gran disposición e interés por parte de la dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación a la gestión de riesgos llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto y empoderamiento de la mejora continua.

- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades contempladas dentro del Plan Anual de auditorías y referentes al componente de evaluación de riesgos.

3er. COMPONENTE - ACTIVIDADES DE CONTROL

Lineamiento 10; Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación	
			N.º	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)
10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación.	<p>En la política de riesgos se declara: ✓ Todos los responsables de procesos, programas y proyectos, deben gestionar los riesgos de corrupción y de gestión, ejecutar los controles, comunicar sus resultados y generar las alertas tempranas que corresponda.</p> <p>✓ Todo servidor que tenga rol o funciones de líder técnico o de supervisor, es responsable de monitorear la modificación de los controles existentes o la generación de tratamientos adicionales, para los riesgos que en su valoración residual se sitúen en los niveles extremo y alto, esto aplica a los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital.</p> <p>✓ Los servidores del IDT deben asumir el compromiso de mantener su competencia como servidores públicos y guiar sus acciones a través de los principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Así mismo, sus actuaciones serán desarrolladas con objetividad, probidad y oportunidad, logrando que la entidad cumpla los postulados que hacen parte de su planeación estratégica. Por ello, se comprometen a cumplir con la normatividad aplicable, guardando reserva con la información que legalmente lo requiera, bajo un Sistema Integrado de Gestión basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente su competencia como servidores públicos y guiar sus acciones a través de los principios de integridad, transparencia y responsabilidad. Así mismo, sus actuaciones serán desarrolladas con objetividad, probidad y oportunidad, logrando que la entidad cumpla los postulados que hacen parte de su planeación estratégica. Por ello, se comprometen a cumplir con la normatividad aplicable, guardando reserva con la información que legalmente lo requiera, bajo un Sistema Integrado de Gestión basado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente</p> <p>✓ Dentro de cada uno de los procedimientos, con los que cuenta cada proceso, se desagregan las actividades referentes a revisiones o verificaciones las cuales se convierten en puntos de Control. Estas actividades se encuentran asignadas a responsables dentro de cada área</p> <p>Evidencia: DE-P01 Política Administración del Riesgos anual del Riesgo, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-PO1%20Politica%20Administraci%C3%B2n%20del%20Riesgo%20V2.pdf</p>	1	El informe de seguimiento trimestral de riesgos, fue socializado dentro de los comités de febrero y mayo del presente año, dentro de los temas a revisar se encuentra la política de administración de riesgos y en la cual se desagregan las funciones de la gestión de riesgos en la Entidad.	Dentro de los informes de auditoría, se refleja la revisión de los procedimientos, manual de funciones, caracterización de procesos, los cuales evidencian segregación de funciones para responsabilidad de actividades de control dentro de los procesos.	3	Mantenimiento del control	
10.2 Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej.: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	<p>Dentro de los seguimientos realizados a la gestión de riesgos se ha identificado problemas en la infraestructura física y tecnológica para el cumplimiento de los objetivos del IDT, en algunos casos la materialización de los mismos no ha obedecido a falta de responsabilidad de los líderes de proceso, sino a situaciones externas de presupuesto; sin embargo con alternativas propias del IDT, se han podido mitigar las situaciones presentadas.</p> <p>Evidencia: Planes de mejoramiento a los riesgos materializados link: http://www.bogotaturismo.gov.co/planes-de-mejoramiento-vigentes-exigidos-por-ent-de-control-internos-o-externos-de-acuerdo-con-los</p>	3	1	En el comité llevado a cabo en el mes de febrero, se presentaron los riesgos que se materializaron en la vigencia 2019 y en donde se verificaron acciones de tratamiento que se han venido cumpliendo	La materialización de los riesgos referentes a los temas de gestión tecnológica e infraestructura identificados en la vigencia anterior se mitigaría en gran medida, si se presenta un cambio de sede del IDT.	3	Mantenimiento del control

10.3 El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad.	Para garantizar el sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión, el Instituto Distrital de Turismo, cumple los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las Normas Internacionales vigentes ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, SG-SST 45001 y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Igualmente, el IDT se rige por la normativa nacional aplicable a cada uno de los sistemas previamente mencionados. Evidencias: DE-M01 Manual del Sistema Integrado de Gestión, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-MO1%20Manual%20SIG%2026122019%20v19.pdf	3	1	Dentro del comité llevado a cabo en el mes de enero se aprobó el Plan Anual de Auditorías, en el cual se contemplaron las auditorías al Sistema Integrado de Gestión.	Las Auditorías al SIG se ejecutaron en el mes de Agosto del presente año.	3	Mantenimiento del control
Lineamiento 11: Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	N.º	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionamiento	Evaluación
				Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		
11.1 La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	* Se cuenta con el manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con el propósito de definir, las Políticas Institucionales respecto al uso responsable de los sistemas de Información del Instituto Distrital de Turismo. Entendiéndose por uso responsable, el seguimiento de normas políticas y prácticas adecuadas que salvaguarden la seguridad de la información, sistemas de información y los diferentes recursos tecnológicos Institucionales. * Se cuenta con el manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología. Por otra parte la Asesoría de Control Interno revisa periódicamente los riesgos de Gestión tecnológica dentro del IDT; en estos seguimientos se ha encontrado la materialización de los riesgos a causa de la infraestructura tecnológica, sin embargo el proceso de Gestión Tecnológica ha implementado planes de mejoramiento con el fin de mitigar las situaciones presentadas, y entre las acciones ha logrado ajustar sus controles de forma efectiva. La causa raíz de esta problemática obedece a que el IDT no cuenta con una estructura física propicia a sus funciones. Pese a la situación anterior, el proceso, ha adquirido dispositivos de orden tecnológico, que han permitido subsanar las observaciones generadas. Evidencias: Manual de políticas para la administración y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GT-M03%20Manual%20Políticas%20Administración%20y%20Uso%20de%20TI%20V5%2030012020.pdf GT-M04 manual de lineamientos y políticas de seguridad para la gestión de sistemas de información y tecnología, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GT-M04%20Manual%20de%20Lineamientos%20y%20Políticas%20de%20Seguridad%20de%20TI%20V2%2030012020.pdf Planes de mejoramiento proceso de Gestión Tecnológica. Link: http://www.bogotaturismo.gov.co/planes-de-mejoramiento-vigentes-exigidos-por-entes-de-control-internos-o-externos-de-acuerdo-con-los	3	1	En el comité llevado a cabo en el mes de febrero se presentaron los riesgos de la vigencia 2019 en donde se evidenció la materialización de los riesgos referentes a la infraestructura tecnológica, sin embargo estos riesgos han sido mitigados gracias a las acciones de tratamiento realizadas	La materialización de los riesgos referentes a la gestión tecnológica e infraestructura identificados en la vigencia anterior se mitigaría si se presenta un cambio de sede del IDT. Sería conveniente incluir en mayor medida los temas referentes a los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
11.2 Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios.	Dentro del documento GT-PR01 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI V1 (30-10-2019) se establecen en las páginas 22 a 24 directrices para controlar la adquisición de bienes y servicios de TI. Durante los meses de octubre y noviembre de 2019, se adelantó el proceso de adquisición del servidor de controlador de dominio para el IDT cumpliendo todos los pasos de una adquisición transparente, segura y confiable, el bien ha sido un gran beneficio para el IDT. Igual las contrataciones del UTM-9, contrato de ETb para servicio de internet y contrato de licencias de correo electrónico de google. Evidencias: GT-PR01 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI V1 (30-10-2019) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/PETI%202019%20IDT.pdf	3	1	En el comité llevado a cabo en el mes de febrero se presentaron los riesgos de la vigencia 2019 en donde se evidenció la materialización de los riesgos referentes a la infraestructura tecnológica, sin embargo estos riesgos han sido mitigados gracias a las acciones de tratamiento realizadas	La materialización de los riesgos referentes a la gestión tecnológica e infraestructura identificados en la vigencia anterior se mitigaría si se presenta un cambio de sede del IDT. Incluir dentro de los temas del Comité de Coordinación de Control Interno las actividades internas	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)

			2	No se evidencia específicamente dentro de las sesiones del comité las actividades internas ejecutadas por los proveedores de tecnología			
11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	No se evidencia algún documento referente a matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, no obstante el IDT cuenta con los siguientes documentos: Se implementó el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del IDT. Se implementó el Instructivo para elaborar documentos que se requieran incorporar al Sistema Integrado de Gestión Evidencias: Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del IDT, link: http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/res_265_de_2019_-_modificacion_manual_de_funciones_idt.pdf DE-I01 Instructivo para elaborar documentos que se requieran incorporar al Sistema Integrado de Gestión, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-I01%20Instructivo%20elaboracion%20documentos%20SIG%2030_09_2019_1docx.pdf	1	1	No se evidencia específicamente esta temática dentro de las sesiones del comité	A partir de este seguimiento, es importante que se generen matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones	2	Deficiencia de control mayor (diseño y ejecución)
11.4 Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	Dentro del seguimiento cuatrimestral a los riesgos tanto de Gestión, como de corrupción se realizaron observaciones a los riesgos de gestión contractual, referente a la adquisición de servicios y productos, lo anterior a raíz del aislamiento preventivo obligatorio, así mismo dentro de las auditorías de gestión y especiales realizada a los procesos contractuales se revisa esta temática. Evidencias: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2020 link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20seguimiento%20%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf	3	1	Dentro de los comités se presentan los resultados referentes a las auditorías realizadas a los proceso de gestión contractual	En los informes de evaluación generados por la Asesoría de Control Interno, se presentan las observaciones referentes a la ausencia de controles para los proveedores de servicios.	3	Mantenimiento del control
Lineamiento 12: Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL			Funcionando	Evaluación
			No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)		
12.1 Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	La Asesoría de Control Interno, dentro de las actividades de Auditoría, seguimientos y monitoreos, evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivas, manuales entre otros. Evidencias: Informes de auditoría, seguimiento y evaluación publicados en la página web de IDT link: http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspecci-n-vigilancia-y-control	3	1	En los comités se presentan los resultados de las auditorías, seguimientos, evaluaciones y monitoreos realizados a cada uno de los procesos del IDT y en donde se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivos, manuales entre otros.	La Asesoría de Control Interno, dentro de las actividades de Auditoría, seguimientos y monitoreos, evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación instructivos, manuales entre otros.	3	Mantenimiento del control

<p>12.2 El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa el diseño de los controles a los riesgos</p> <p>Evidencias: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2020 linkhttp://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20seguimiento%20%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf</p>	3	1	<p>El informe de seguimiento trimestral de riesgos fue socializado dentro de los comités de febrero y mayo del presente año. Dentro de los temas a revisar se encuentra la evaluación al diseño de controles.</p>	<p>Se lleva a cabo el informe cuatrimestral a los riesgos de gestión y corrupción donde se evalúa el diseño de controles. Dentro del informe se reflejan los resultados del seguimiento y se dejan no conformidades, observaciones y recomendación para que los procesos ajusten sus riesgos.</p>	3	Mantenimiento del control
<p>12.3 Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</p>	<p>La oficina Asesora de Planeación realiza una consolidación y monitoreo a los riesgos de acuerdo a lo definido dentro de la Política de Administración de los riesgos y es publicada dentro del componente del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano</p> <p>Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión.</p> <p>Evidencias: * Consolidación y monitoreo a riesgos por la OAP http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informaci-n-p-blica#pl * Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2020 linkhttp://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20seguimiento%20%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf</p>	3	1	<p>El informe de seguimiento trimestral de riesgos fue socializado dentro de los comités de febrero y mayo del presente año, el informe se realizó tomado como base lo estipulado dentro del documento de política de Administración del Riesgo</p>	<p>En el informe cuatrimestral a los riesgos de gestión y corrupción tiene como criterio de fundamental la política de Administración del Riesgo</p>	3	Mantenimiento del control
<p>12.4 Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa la ejecución de controles por parte de los responsables en cada proceso.</p> <p>Evidencias: Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2020 linkhttp://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20seguimiento%20%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf</p>	3	1	<p>El informe de seguimiento trimestral de riesgos fue socializado dentro de los comités de febrero y mayo del presente año, dentro de los temas a revisar se encuentra la ejecución de controles por parte de los responsables en cada proceso.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa la ejecución de controles por parte de los responsables.</p>	3	Mantenimiento del control
<p>12.5 Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación realiza la consolidación y monitoreo a los riesgos de acuerdo a lo definido dentro de la Política de Administración de los mismos; esta consolidación se llevó a cabo durante el primer trimestre del año y en el cual se revisaron cada uno de los riesgos formulados, verificando cambios normativos, revisión del contexto interno como externo entre otros aspectos.</p> <p>La Asesoría de Control Interno, realiza seguimiento cuatrimestral de la gestión de riesgos de corrupción y de gestión en donde evalúa la adecuación de controles. En caso del Proceso de Evaluación Institucional se revisaron los riesgos y controles que se pudieran verse afectados, dada la situación de emergencia por el Covid -19, como también lo realizó, el proceso de Gestión contractual actualizando su matriz de riesgos dadas las mismas circunstancias.</p> <p>Por otro lado la Asesoría de Control Interno lleva a cabo ejercicios de evaluación en donde revisa a través de los criterios definidos para cada ejercicio evaluado, los puntos de control establecidos dentro de sus procedimientos.</p> <p>Evidencias: Consolidación y monitoreo a riesgos por la OAP http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informaci-n-p-blica#pl Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2020 linkhttp://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20seguimiento%20%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf</p>	3	1	<p>El informe de seguimiento trimestral de riesgos fue socializado dentro del comité del mes de mayo del presente año, dentro de los temas a revisar se encuentra la actualización de los riesgos que sufrió el proceso de Gestión Contractual debido a la situación de emergencia, de igual forma se dejó la recomendación de que todos los procesos revisaran sus riesgos y controles para evitar desviaciones en los objetivos propuestos.</p>	<p>El informe de seguimiento trimestral de riesgos presentado en el mes de mayo se evidencia la actualización de controles al proceso de Gestión Contractual</p>	3	Mantenimiento del control

Debilidades

Id requerimientos 11.3 matrices de roles y usuarios: A partir de este seguimiento no se evidencia el diseño e implementación de matrices de roles y usuarios siguiendo los principio de segregación de funciones.

Id requerimientos 11.1 procesos de adquisición desarrollo y mantenimiento de tecnologías: Se observa que dentro de los Comités de Coordinación Institucional de Control Interno se abordan temas referente a la gestión tecnológica, como en el caso de la materialización de sus riesgos, no obstante no se evidencia puntualmente los temas referentes a los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

Id requerimientos 11.1 proveedores de tecnología: Se observa que dentro de los Comités de Coordinación Institucional de Control Interno se abordan temas referente a la gestión tecnológica, sin embargo no se evidencia puntualmente los temas referentes las actividades de realizadas por los proveedores de servicios tecnológicos.

Fortalezas

- La adecuada gestión del riesgo realizada por cada una de las líneas de defensa que intervienen en la actividades de reporte, consolidación, monitoreo, seguimiento y toma de acciones para la mitigación de los mismos.
- Aunque dentro del último reporte al monitoreo y seguimiento al gestión de riesgos no se pudo contar con manejo del aplicativo de riesgos, debido a la situación de confinamiento presentado; ésta herramienta en sin duda un valor agregado a la gestión, dado que permite llevar un control a las actividades del riesgo, así como el seguimiento a las actividades por parte de los responsables en cada una de sus etapas.

4to. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Lineamiento 13: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	EVIDENCIA DEL CONTROL		Evaluación		
		Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)			
13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos.	<p>El IDT, cuenta con la herramienta MANTIS para atención de requerimientos, GT-M03 Manual de Políticas para la Administración y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) V05 (30-01-2020).</p> <p>GT-P03 Procedimiento de Requerimiento de Soporte de Tecnología V.3 (20-05-2019) A través de la herramienta MANTIS y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria mayoritariamente a través de correo electrónico llegan las solicitudes para que dentro de los módulos de la ERP SI Capital se realicen desarrollos y ajustes que transforman información y procesan datos que llevan a cumplir la misionalidad de la entidad, ejemplos módulos PERNO, SISCO, PREDIS y CORDIS De igual forma el IDT, cuenta con el aplicativo a la Gestión de Riesgos el cual se ha convertido en una herramienta indispensable para el oportuno reporte de cada una de las líneas de defensa que intervienen en su registro.</p> <p>CHIE</p> <p>Finalmente se está contemplando por parte del IDT la implementación del aplicativo CHIE, el cual permite dar las instrucciones para el cargue de la información de planes de mejoramiento en Evidencias:</p> <p>Herramienta MANTIS para atención de requerimientos.</p> <p>GT-M03 Manual de Políticas para la Administración y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) V05 (30-01-2020).</p> <p>GT-P03 Procedimiento de Requerimiento de Soporte de Tecnología V.3 (20-05-2019)</p> <p>Acta del comité ICCI suscrita en el mes de febrero</p>	1	Dentro del comité llevado a cabo en el mes de febrero se relaciona el tema de la adquisición del aplicativo CHIE - Planes de mejoramiento y cuáles son los beneficios para la Entidad	El IDT, está a la espera de la adecuación de servidor adquirido por el IDT para dar inicio a la migración de información para así empezar con la implementación del aplicativo CHIE	3	Mantenimiento del control
		3	Dentro del comité llevado a cabo en el mes de febrero se realizan observaciones, referente a la implementación del Nuevo marco normativo de regulación Contable, los cuales involucran la conectividad de los módulos de SI capital			
		2				
13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.	<p>El IDT, realiza la implementación a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública mediante los canales propios para su difusión en los cuales se presentan informes a antes de control, mecanismos de contacto, información de interés, normatividad, estructura orgánica e información relevante de cada uno de los procesos que hacen parte del Instituto. De igual forma el IDT, cuenta con los siguientes instrumentos:</p> <p>* Se cuenta con el procedimiento Organización documental con base en la Tabla de Retención Documental, cuyo objetivo es Fijar los lineamientos para la organización de los archivos de gestión, mediante la aplicación de las normas vigentes y de acuerdo a las Tablas de Retención Documental - TRD con el fin de que se conserve y pueda ser consultada para el uso oportuno de la Administración.</p> <p>* Se cuenta con el instructivo aplicación de las tablas de retención documental, en este se señala que con el fin de aumentar la efectividad en la localización de expedientes en los Archivos de Gestión, debe levantarse un inventario actualizado de la documentación que se custodia en el mismo, asegurando el control de la información. Cuando se realice entrega del cargo deberá hacerse entrega de los inventarios individuales.</p> <p>Se implementó el programa de Gestión Documental, en el que señala que se realiza la verificación de los inventarios documentales con relación a los documentos físicos entregados por cada dependencia.</p> <p>Se unifican los inventarios de todas las transferencias documentales realizadas por las dependencias al archivo central, en una carpeta virtual dentro de uno de los servidores institucionales; con la posibilidad que dicha carpeta sea administrada por Gestión documental.</p> <p>Evidencias:</p> <p>* Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Link http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informacion-publica</p> <p>* D-P07 Organización documental con base en la Tabla de Retención Documental, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20GD-P07%20V6%2030032020.pdf</p> <p>*GD-I05 Instructivo Aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-</p>	1	En el marco de los comités llevados a cabo en el mes de febrero y mayo se expuso la gestión de riesgos de la entidad en donde se contemplaban los riesgos referentes al uso inadecuado de información privilegiada, los cuales están inmersos dentro de los procesos de Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones y Gestión documental.	De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, se generaron observaciones, relacionadas con: * La asesoría de Control Interno evidencia que de la totalidad de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web *Se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web. De acuerdo a las situaciones anteriores, los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones ya suscribieron el respectivo plan de mejoramiento	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
		3				
		2	Durante el comité llevado a cabo en el mes de febrero se expuso la necesidad de identificar un riesgo con el fin de mitigar la fuga de información que puede afectar claramente la imagen de la Entidad. De Acuerdo a lo anterior; la recomendación fue acogida y en el Comité del mes de mayo el proceso de Comunicaciones ya contaba con este nuevo riesgo de corrupción.			

	<p>I05%20Aplicac%20TRD.pdf * GD-PR02 Programa de Gestión documental - PGD, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Programa%20de%20Gestion%20Documental%20PGD%20V1%2028012020_0.pdf realice entrega del cargo deberá hacerse entrega de los inventarios individuales. *Se implementó el programa de Gestión Documental, en el que señala que se realiza la verificación de los inventarios documentales con relación a los documentos físicos entregados por cada dependencia. * Se unifican los inventarios de todas las transferencias documentales realizadas por las dependencias al archivo central, en una carpeta virtual dentro de uno de los servidores institucionales; con la posibilidad que dicha carpeta sea administrada por Gestión documental. Evidencias: D-P07 Organización documental con base en la Tabla de Retención Documental, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20GD-P07%20V6%2030032020.pdf GD-I05 Instructivo Aplicación de las Tablas de Retención Documental TRD, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-I05%20Aplicac%20TRD.pdf GD-PR02 Programa de Gestión documental - PGD, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Programa%20de%20Gestion%20Documental%20PGD%20V1%2028012020_0.pdf</p>	3	Dentro del comité del mes de mayo, se menciona que está en curso el seguimiento a la ley de transparencia y el derecho a la información pública.		
13.3 La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos.	<p>A través de la página web se disponen canales de comunicación, en el cual se incluyen mecanismos de contacto para la atención al ciudadano, correos electrónicos para notificaciones judiciales, sugerencias entre otros. El IDT, cuenta con el tratamiento a las PQRS, y sus respectivos reportes los cuales permiten tener una fuente de información para la toma de decisiones y por ende la consecución de objetivos. Evidencias: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Link http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informaci-n-p-blica http://www.bogotaturismo.gov.co/cont-ctenos Informes de PQRS</p>	1 3 2	<p>En el comité llevado a cabo en el mes de Mayo se realizó la presentación del informe a las PQRS</p> <p>Dentro del comité del mes de mayo, se menciona que está en curso el seguimiento a la ley de transparencia y el derecho a la información pública</p>	Como observación para la vigencia 2019, se evidencia que se presentan respuestas por fuera de los términos definidos para las PQRS	3 Mantenimiento del control
13.4 La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	<p>A través de la página web se disponen canales de comunicación, en el cual se incluyen mecanismos de contacto para la atención al ciudadano, correos electrónicos para notificaciones judiciales, sugerencias entre otros. * Se implementó el Manual Estratégico de Comunicaciones, cuyo objetivo es establecer directrices, lineamientos y acciones específicas del proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo -IDT, para visibilizar la efectividad de la gestión a nivel interno y externo. Evidencias: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Link http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informaci-n-p-blica CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20Comunicaciones%20V5%2026052020.pdf</p>	1 3 2	<p>En el marco de los comités llevados a cabo en el mes de febrero y mayo se expuso la gestión de riesgos de la entidad en donde se contemplaban los riesgos referentes al uso inadecuado de información privilegiada, los cuales están inmersos dentro de los procesos de Direcciónamiento Estratégico, Comunicaciones y Gestión documental.</p> <p>Durante el comité llevado a cabo en el mes de febrero se expuso la necesidad de identificar un riesgo referente a con el fin de mitigar la fuga de información que puede afectar claramente la imagen de la Entidad. De Acuerdo a lo anterior la recomendación fue acogida y en el Comité del mes de mayo el proceso de Comunicaciones ya contaba con este nuevo riesgo de corrupción.</p>	De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, se generaron observaciones, relacionadas con: * La asesoría de Control Interno evidencia que de la totalidad de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web *Se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web. De acuerdo a las situaciones anteriores, los procesos de Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones ya suscribieron el respectivo plan de mejoramiento	2 Deficiencia de control (diseño o ejecución)

			3	Dentro del comité del mes de mayo, se menciona que está en curso el seguimiento a la ley de transparencia y el derecho a la información pública		
Lineamiento 14: Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación			EVIDENCIA DEL CONTROL		
				Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)	Evaluación
14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).	Comunicaciones: el IDT, cuenta con la Intranet, los correos electrónicos las carteleras virtuales, entre otros en donde se da a conocer los objetivos y metas al personal de IDT Direccionamiento Estratégico: Se han realizado 17 Comités Directivos, de los cuales se han tratado temas como: presupuesto, concertación compromisos, tablero de seguimiento, evaluación de desempeño, revisión cambio de sede, contratación, plan estratégico, ejecución presupuestal, entre otros. Dada la contingencia, se tiene programada realizar la revisión por la alta gerencia entre el mes de agosto y septiembre. Evidencias: Acta No.1 y No. 2 Comité de Gestión y Desempeño, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/549 Presentación Comité No. 3 de Gestión y Desempeño Relación comités y tema tratados en cada uno.		3 1	No se evidencia seguimiento sobre esta temática específica dentro de los comités llevados a cabo para este periodo	Incluir dentro de las próximas sesiones del comité Institucional de Control Interno, la temática relaciona con mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda el papel en la organización, para consecución de los objetivos institucionales.	Deficiencia de control (diseño o ejecución)
14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad)	El IDT, cuenta con los lineamientos definidos dentro del proceso de Atención al ciudadano, Direccionamiento Estratégico y de Comunicaciones como son los manuales, procedimientos, instructivos entre otros documentos, los cuales definen políticas de operación relacionada con la administración de la información el Instituto, Lo anterior enmarcado en la Ley de transparencia y el acceso a la información pública. Por otro lado se cuenta con la Resolución No. 130 de 2018 "por la cual se crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Turismo y se establece su reglamento" y la resolución 129 de 2018 " por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se establece su reglamento. En estos dos lineamientos se definen políticas de operación esenciales para la información del Sistema de Control Interno y establece niveles de responsabilidad y autoridad. Evidencias: Resolución No. 130 de 26 de julio de 2018, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/RESOLUCION%20130_1%20%283%29_0.PDF Resolución No. 129 de 26 de julio de 2018, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/RESOLUCION%20129_1%20%283%29_0.PDF		3 1	Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo se menciona que la está en ejecución el informe sobre la ley de transparencia y el derecho a la información pública	Se llevó a cabo el seguimiento a la ley de transparencia en el mes de mayo en donde se generaron observaciones y se suscribió un plan de mejoramiento por parte del proceso de Direccionamiento estratégico y de comunicaciones	Mantenimiento del control
14.3 La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos.	La entidad cuenta con canales, presenciales, telefónicos y virtuales en la que se puede denunciar posibles situaciones irregulares, sin embargo por la situación de emergencia a raíz del COVID-19, solo se está teniendo en cuenta el canal virtual. Por otro lado, se cuenta con Bogotá te escucha, la cual es una herramienta gerencial y de control en la que se pueden interponer denuncias por posibles actos de corrupción. A estos servicios se puede acceder a través del portal Bogotá y el Super cade virtual.		3 1	En el comité llevado a cabo en el mes de Mayo se realizó la presentación del informe a las PQRS	Como observación para la vigencia 2019, se evidencia que se presentan respuestas por fuera de los términos definidos para las PQRS	Mantenimiento del control

<p>14.4 La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.</p>	<p>El IDT, cuenta con el El Manual Estratégico de Comunicaciones Versión 5 adoptado y publicado el 26 de mayo de 2020, da cuenta de los objetivos general y específicos del proceso, así como de la política de Comunicaciones de la entidad. En el apartado específico de "COMUNICACIÓN INTERNA" se detallan los canales internos y su alcance, así como los procedimientos a seguir para la interacción entre los procesos y el área de comunicaciones. Reformulación del Plan Estratégico de Comunicaciones, con 5 estrategias puntuales, en las estrategias 2 y 5: ESTRATEGIA 2: Le apunta al "Apoyo en la toma de decisiones y asesoría permanente a las áreas en materia de comunicación interna; garantizando el adecuado uso de la imagen institucional, para contribuir en el fortalecimiento de la cultura interna, mejoramiento del clima organizacional, trabajo en equipo y buen trato". ESTRATEGIA 5: Se enfoca en "Desarrollo de contenidos y mensajes propositivos, que estén dirigidos a la reactivación del sector turismo tras el impacto del Covid-19" Evidencias: 1. Documento Manual Estratégico de Comunicaciones. Código CO – M01 Versión 5. Aprobado el 26 de mayo de 2020. http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20Comunicaciones%20V5%2026052020.pdf 2. Documento Procedimiento Comunicaciones Internas. http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/CO-P08%20Dise%C3%B1o%20y%20Publi%20Comu%20Internas_V21.pdf 3. FORMATO CO-F05- Control de Solicitudes Comunicaciones V1 (25-09-2017) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/365 4. FORMATO CO-F07- Solicitud Apoyo de Comunicaciones V1 (29-03-2019) http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/365 5. MAPA DE RIESGOS http://www.bogotaturismo.gov.co/ley-de-transparencia-y-del-derecho-de-acceso-la-informaci-n-p-bli</p>	<p>3 1</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentan los resultados referentes al último seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y en donde se verificó la formulación de un riesgo de corrupción por parte del proceso de comunicaciones el cual hace referencia a Revelar información reservada antes de su aprobación o publicación, para obtener un beneficio personal o favores de un tercero.</p>	<p>El proceso de Comunicaciones realizó la formulación de un riesgo de corrupción</p> <p>Sería conveniente que se incluyera dentro del comité temática relacionada con la implementación de políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva</p> <p>2</p> <p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>Lineamiento 15: Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>EVIDENCIA DEL CONTROL</p>	<p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)</p>	<p>Evaluación</p>
<p>15.1 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).</p>	<p>Se hace énfasis del adecuado uso de la imagen corporativa impartida desde la Alcaldía de Bogotá y con los requerimientos del Manual de Marca de Ciudad. Se detalla el uso de piezas comunicativas, donde se especifican comunidades de prensa, materiales impresos, piezas audiovisuales, cuñas radiales y avisos de prensa. Se puntualiza sobre las responsabilidades de comunicaciones y áreas con su subdivisión interna en materia de requerimientos de circulación de contenidos en los medios de comunicación, acorde con el procedimiento de las comunicaciones externas. De igual manera, se detalla el paso a paso en torno a los contenidos y actualizaciones en la página web, así como la circulación de contenidos externos en redes sociales. A partir de esta vigencia las acciones relacionadas con el lenguaje incluyente se consideran como prioridad. El Plan Estratégico de Comunicaciones 2020 fórmula 5 estrategias puntuales, entre las cuales se establecen 3, que buscan potenciar la comunicación externa, así:</p> <p>ESTRATEGIA 3: Posicionamiento de la imagen corporativa de la entidad como rectora del sector turismo en Bogotá, a través de los medios de comunicación masivos, locales, e internacionales. ESTRATEGIA 4: Desarrollo de líneas de trabajo articuladas con los diferentes actores que componen la cadena del sector turismo. ESTRATEGIA 5: Desarrollo de contenidos y mensajes propositivos, que estén dirigidos a la reactivación del sector turismo tras el impacto del Covid-19. Se realiza la gestión free press a partir de la remisión de los comunicados de prensa y las relaciones mediáticas que adelantan en la entidad a fin de que la información sobre la gestión institucional alcance a más ciudadanos.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos y formatos del proceso de comunicaciones publicados en la Intranet http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/314 • Evidencias de Actualización PGI proceso de comunicaciones (04-2020) • Informe consolidado de monitoreo de prensa mensual https://drive.google.com/drive/u/2/folders/0AKEOhr8j6BuUk9PVA • Página web: http://www.bogotaturismo.gov.co/ 	<p>3 1</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentan los resultados referentes al último seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y en donde se verificó la formulación de un riesgo de corrupción por parte del proceso de comunicaciones el cual hace referencia a Revelar información reservada antes de su aprobación o publicación, para obtener un beneficio personal o favores de un tercero.</p>	<p>El proceso de Comunicaciones realizó la formulación de un riesgo de corrupción</p> <p>3</p> <p>Mantenimiento del control</p>

<p>15.2 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.</p>	<p>El IDT hace énfasis del adecuado uso de la imagen corporativa impartida desde la Alcaldía de Bogotá y con los requerimientos del Manual de Marca de Ciudad. Se detalla el uso de piezas comunicativas, donde se especifican comunidades de prensa, materiales impresos, piezas audiovisuales, cuñas radiales y avisos de prensa. Se puntualiza sobre las responsabilidades de comunicaciones y áreas con su subdivisión interna en materia de requerimientos de circulación de contenidos en los medios de comunicación, acorde con el procedimiento de las comunicaciones externas. De igual manera, se detalla el paso a paso en torno a los contenidos y actualizaciones en la página web, así como la circulación de contenidos externos en redes sociales. A partir de esta vigencia las acciones relacionadas con el lenguaje incluyente se consideran como prioridad. Por otro lado el proceso de Comunicaciones, implementó el Manual Estratégico de Comunicaciones, cuyo objetivo es establecer directrices, lineamientos y acciones específicas del proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo -IDT, para visibilizar la efectividad de la gestión a nivel interno y externo.</p> <p>Evidencias: CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, link:http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20Comunicaciones%20V5%2026052020.pdf</p>	<p>1 3</p>	<p>En el marco del Comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentan los resultados referentes al último seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y en donde se verificó la formulación de un riesgo de corrupción por parte del proceso de comunicaciones, el cual hace referencia a revelar información reservada antes de su aprobación o publicación, para obtener un beneficio personal o favores de un tercero.</p> <p>Dentro del comité del mes de mayo, se menciona que está en curso el seguimiento a la ley de transparencia y el derecho a la información pública, en donde se evaluará este tema en particular.</p>	<p>El proceso de Comunicaciones realizó la formulación de un riesgo de corrupción referente Revelar información reservada antes de su aprobación o publicación, para obtener un beneficio personal o favores de un tercero</p>	<p>3 Mantenimiento del control</p>
<p>15.3 La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde).</p>	<p>Se implementó el Manual Estratégico de Comunicaciones, cuyo objetivo es establecer directrices, lineamientos y acciones específicas del proceso de Comunicaciones del Instituto Distrital de Turismo -IDT, para visibilizar la efectividad de la gestión a nivel interno y externo.</p> <p>El IDT, cuenta con el trámite a las PQRS, las cuales se encuentran centralizadas dentro del proceso de Atención al Usuario. Este proceso adelanta su gestión mediante procedimientos, instructivos, manuales entre otros, que le permiten el manejo de la información de entrada, clasificándola para su respectiva gestión. Dentro de la caracterización de cada proceso se establece la información de entrada para cada uno ellos, así mismo dentro de los procedimientos se define la clasificación y responsables de su trámite. Se implementa el instructivo para la producción documental y gestión de correspondencia, éste establece los lineamientos que permitan cumplir con el Programa de Gestión Documental, para la producción, recepción distribución, seguimiento y consulta de los documentos en el Instituto Distrital de Turismo. Se implementó proceso de atención al ciudadano. Se implementó procedimiento para dar respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, con el objetivo de recepcionar, clasificar, gestionar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias allegadas a la entidad, a través de los diferentes canales definidos por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente con oportunidad y calidad.</p> <p>Evidencias: CO-M01 Manual Estratégico de Comunicaciones, link:http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Manual%20Estrategico%20Comunicaciones%20V5%2026052020.pdf</p> <p>GD I06 Instructivo para la producción documental y gestión de correspondencia, link, http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/GD-I06%20Pccion%20docum%20gesti%20corresp.pdf</p> <p>link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/AC-C01%20Carac%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20V5_0.pdf</p> <p>Link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Procedimiento%20Atencion%20al%20Ciudadano%20V4%2028112019.pdf</p>	<p>1 3 2</p>	<p>Dentro del marco de los comités llevados a cabo en el mes de febrero y mayo se presentan resultados frente al trámite de las PQRS</p> <p>Dentro del comité del mes de mayo, se expone que está en curso el seguimiento a la ley de transparencia y el derecho a la información pública.</p>	<p>Se llevó a cabo el seguimiento a la ley de transparencia en el mes de mayo en donde se generaron observaciones y se suscribió un plan de mejoramiento el cual ya se encuentra en ejecución.</p> <p>Como observación para la vigencia 2019, se evidencia que se presentan respuestas por fuera de los términos definidos para las PQRS</p>	<p>2 Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>

<p>15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</p>	<p>El IDT evalúa periódicamente la efectividad de los canales de comunicación de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolida mensualmente el Plan de Gestión Institucional, PGI, donde se consigna puntualmente las acciones acometidas tanto en las comunicaciones internas como en las externas, se visualizan cuantitativamente y se relacionan las temáticas socializadas. Dicha información detalla el cumplimiento de metas. 2. Con 2 indicadores de gestión se mide anualmente la gestión del proceso de Comunicaciones a través de los seguimientos trimestrales en la Hoja de Vida de cada Indicador. Estos dan cuenta de las dificultades o atrasos, avances o crecimiento de las metas propuestas. <ol style="list-style-type: none"> 1. % de crecimiento en las redes sociales institucionales del IDT. 2. Solicitudes de comunicación interna atendidas a tiempo. 3. Para evaluar la efectividad de los canales internos se aplicará trimestralmente al año una encuesta de satisfacción al cliente interno y colaboradores, la cual permite visualizar su efectividad, así como recoger opiniones, sugerencias o propuestas que los mejoren. 4. La efectividad de los canales con sus contenidos también se evalúan y mejoran, gracias a que el IDT a través de la Asesora de Comunicaciones y el equipo profesional de apoyo participan y coordinan acciones y contenidos del Distrito a través de la interacción entre los comunicadores sociales de los grupos de la administración distrital que se han conformado para coordinar contenidos y circulación de campañas diversas tales como: Red Distrital de Jefes de Prensa y Comunicaciones, Red Distrital de Comunicación Interna, Red Distrital de Community Managers, Red Distrital de Web Master. 5. En las campañas internas como lo son: Buen Trato, Participación Ciudadana, Atención al Ciudadano, Código de Integridad y Valores del servidor público, Salud y Seguridad en el Trabajo, entre otras se aplica encuestas de evaluación y sugerencias para mejorar. 	<p>3 1</p>	<p>En el marco del Comité Institucional de Control Interno, se han socializado temas referentes a la gestión del proceso de comunicaciones, sin embargo no se ha tratado puntualmente la efectividad de los canales de comunicación para su mejoramiento.</p>	<p>De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones, relacionadas con: * Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web * se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos. De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.</p>	<p>2 Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>15.5 La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente.</p>	<p>El IDT, elaboró el Informe de seguimiento al diagnóstico de capacidades de entorno análisis de contexto, el cual identifica a los clientes y partes interesada, así como sus necesidades y expectativas. Evidencia: Informe de seguimiento al diagnóstico de capacidades de entorno análisis de contexto, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/Analisis%20de%20contexto%20SIG%20con%20seguimiento%2031032020.pdf</p>	<p>3 1</p>	<p>No se evidencia seguimiento sobre esta temática dentro de los comités llevado a cabo para este periodo</p>	<p>Es conveniente que dentro de las próximas sesiones del Comité Institucional de Control Interno, se incorporen temáticas relacionadas con la caracterización de usuarios o grupos de valor.</p>	<p>2 Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>15.6 La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p>	<p>Los procesos misionales del IDT, implementan encuestas de satisfacción, para su posterior análisis sin embargo no se evidencia su socialización a las partes interesadas. El IDT, cuenta con el tratamiento a las PQRS, y sus respectivos reportes los cuales permiten tener una fuente de información para la toma de decisiones y por ende la consecución de objetivos. Dada la contingencia, se tiene programada realizar la revisión por la alta gerencia entre el mes de agosto y septiembre, en donde se incluirá la evaluación y percepción por parte de los usuarios del IDT Evidencia: Encuestas de satisfacción procesos misionales.</p>	<p>2 1</p>	<p>Dentro del marco de los comités llevados a cabo en el mes de febrero y mayo se presentan resultados frente al trámite de las PQRS</p>	<p>Es conveniente que se lleve a cabo la revisión por la dirección por parte del IDT, para que se dé a conocer las encuestas de satisfacción implementadas así como sus correspondientes</p>	<p>2 Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>

Id requerimientos 13.2 Inventario de información relevante (interno /externo), Id requerimientos 13.4 disponibilidad de datos de información, 15.4 Procedimientos de la comunicación con partes externas.

De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones, relacionadas con:

* Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web.

* Se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos.

De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.

Id requerimientos 14.1 Comunicación interna –Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Id requerimientos 14.1 procedimientos Comunicación interna, 15.5 caracterización de usuarios

Se observa que dentro de los Comités de Coordinación Institucional de Control Interno se abordan temas referente a la comunicación interna, como en el caso de la inclusión de nuevos riesgos de corrupción dentro del proceso de comunicaciones, no obstante no se evidencia puntualmente los temas referentes a los mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas al personal del IDT, considerando los canales más apropiados y la evaluación de su efectividad; de igual forma no se incorporan temas relacionados a la implementación de Políticas y Procedimientos para facilitar una comunicación interna y efectiva. Finalmente no se trata la temática relacionada con caracterización de usuarios o grupos de valor y su actualización.

Id requerimientos 15.3 Comunicación con el exterior PQRSD

Se evidencia que el IDT, cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, no obstante, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la asesoría de control interno se evidencia que se presentan respuestas por fuera de los términos definidos por la normatividad vigente.

Id requerimientos 15.6 Evaluación de percepción por parte de los usuarios

Se observa que aunque existen procesos que evalúan periódicamente la percepción de sus usuarios, y en los cuales se analizan y se toman medidas, no existe una consolidación general por parte de estas evaluaciones; por lo que sería conveniente que se lleve a cabo la revisión por la dirección por parte del IDT, para que se den a conocer las encuestas de satisfacción implementadas, así como sus correspondientes análisis y toma decisiones para cada una de ellas.

Fortalezas:

- La entidad cuenta con sistemas de información adecuados para capturar y procesar datos y transformarlos para alcanzar los requerimientos de información.
- El IDT, Cuenta con canales de información interna que permiten generar confianza al utilizarlos.

5to. COMPONENTE - ACTIVIDADES DE MONITOREO

Lineamiento 16. Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando.	Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación	Presente	EVIDENCIA DEL CONTROL		Funcionando	Evaluación
			No.	Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
16.1 El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a sus ejecución?	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 27 de enero del año en curso, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría), así mismo dentro de las sesiones realizadas en los meses de febrero y mayo se realizaron los seguimientos respectivos a cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar del PAA. Evidencia: Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (enero, febrero y mayo)	3	1	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 27 de enero del año en curso, aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría)	3	Mantenimiento del control
			2	Dentro de las sesiones llevadas a cabo en los meses de febrero y mayo se realizaron los seguimientos respectivos a cada una de las actividades ejecutadas y por ejecutar del PAA.		
16.2 La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	La Dirección del IDT, evalúa dentro del marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados presentados por la Asesora de Control Interno, los cuales hacen referencia a los hallazgos de las auditorías, seguimientos y monitoreo desarrollados. De igual forma la Dirección toma decisiones respecto a estos resultados para la efectividad del Sistema de Control Interno, como en el caso de solicitar a los proceso involucrados, tomar medidas o en el caso que se requieran auditorías especiales sobre temas particulares.	3	1	La Dirección del IDT, evalúa dentro del marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados presentados por la Asesora de Control Interno, los cuales hacen referencia a los hallazgos de las auditorías, seguimientos y monitoreo desarrollados.	3	Mantenimiento del control

	Evidencias: Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (enero, febrero y mayo)		2	La Dirección toma decisiones respecto a resultados de auditoría, solicitando a los procesos involucrados, tomar acciones sobre los resultados o cuando se requieran auditorías especiales sobre temas particulares.			
16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos.	La Asesoría de Control Interno, para la definición del Plan Anual de Auditorías 2020, tuvo en cuenta la gestión de riesgos para cada uno de los procesos del IDT, lo anterior se logró mediante el análisis realizado a través del formato EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría V1 y en el cual se le da un peso porcentual de a cada criterio incluyendo fundamentalmente el impacto en la gestión de riesgos del año inmediatamente anterior. Así las cosas, la Asesoría de Control Interno, llevan a cabo las evaluaciones independientes dentro de las que se verifica la administración del riesgo para cada proceso. Por otro lado, se realizan los seguimientos cuatrimestrales a la gestión de riesgos donde se evalúa principalmente el diseño y operación de los controles dentro la matriz de riesgos Evidencia: Acta del Comité ICCI realizado en el mes de enero, con el registro del EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría para la vigencia 2020. Auditorías realizadas durante la vigencia Link. Informe seguimiento riesgos de corrupción y de gestión 1er, Cuatrimestre. http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspecci-n-vigilancia-y-control	3	1	En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dentro de la sesión realizada el día 27 de enero del año en curso, se aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, el cual se validó teniendo en cuenta EI-F27 Matriz de Priorización de Necesidades de Auditoría)	El PAA, ha sufrido modificaciones, teniendo en cuenta la situación de emergencia presentada por el Covid -19	3	Mantenimiento del control
			2	La Dirección del IDT, evalúa dentro del marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los resultados presentados por la Asesora de Control Interno, los cuales hacen referencia a los hallazgos de las auditorías, seguimientos y monitoreo desarrollados dentro de los que se incluyen la gestión de Riesgos			
16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones.	* Se implementó el procedimiento para la programación y el seguimiento al Plan de Gestión institucional, con el objetivo de Consolidar una cultura de planeación, gestión organizacional y evaluación permanente que permita direccionar los esfuerzos de la entidad hacia el cumplimiento de la misión institucional, a través de una herramienta que permita programar y hacer seguimiento a la gestión del Instituto Distrital de Turismo, asociada a sus procesos y proyectos de inversión. * Se implementó el procedimiento para la medición de la gestión del IDT, con el objetivo de consolidar, medir y analizar la gestión de la entidad por medio de indicadores definidos por cada uno de los procesos, realizando seguimiento trimestral para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, con el fin de propender por el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. Evidencia: DE-P04 Procedimiento para la programación y el seguimiento al Plan de Gestión institucional, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P04.%20Proc_Program_seg_%20Plan_de_Gesti%C2%A2n_Institucional.pdf DE-P05 Procedimiento para la medición de la gestión del IDT, link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/DE-P05_Proced_Med_Gest_V8docx.pdf	3	1	Dentro del comité llevado a cabo en el mes de febrero se expuso el informe de evaluación por dependencias de la vigencia 2019, en el cual se verificaron los resultados de los procesos teniendo en cuenta los instrumentos de medición generados por la segunda línea de Defensa.	Como resultado del informe de Evaluación por dependencias para la vigencia 2019, el proceso de Gestión de Destino suscribió un plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución. Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa.	2	Deficiencia de control (diseño o ejecución)

<p>16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno, dentro de sus funciones está la de servir como canal de comunicación entre los entes de Control, entre los que se encuentra, la Contraloría Distrital, en donde a partir de su gestión, genera informes de auditoría y en consecuencia se suscriben Planes de mejoramiento. Así mismo las demás entidades de control, realizan visitas y evaluaciones periódicas en la que la Asesoría de Control Interno, esta presta a atender cada solicitud y servir de enlace para dar respuestas por parte de la entidad. Por otro lado, es importante mencionar que el Instituto, se encuentra certificado en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 9014:2015, gracias a las auditorías realizadas por los entes certificadores.</p> <p>Evidencias: Informes de auditoría externos. Planes de mejoramiento Institucionales (Contraloría)</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expusieron los resultados frente al seguimientos al plan de mejoramiento Institucional (Contraloría)</p>	<p>La Asesoría de Control Interno hace seguimiento periódico al plan de mejoramiento originado a partir de las visitas y/o reportes generados por los entes de Control.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
EVIDENCIA DEL CONTROL							
<p>Lineamiento 17. Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).</p>	<p>Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento Referencia a Procesos, Manuales/Políticas de Operación/Procedimientos/Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación</p>	<p>Presente</p>	<p>N.º</p>	<p>Referencia a Análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	<p>Observaciones de la evaluación independiente (tener en cuenta papel de líneas de defensa)</p> <p><small>*Nota: Únicamente diligenciar las observaciones que van vinculadas al desarrollo de actividades de las demás líneas de defensa</small></p>	<p>Funcionando</p>	<p>Evaluación</p>
<p>17.1 A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.</p>	<p>Dentro de los Comités de Coordinación de Control Interno, la alta Dirección evalúa los resultados de los ejercicios de evaluación llevados a cabo tanto por la Asesoría de Control Interno, como de los entes de Control, con el fin de definir acciones en pro de la consecución de los objetivos Institucionales.</p> <p>Evidencias: Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro de los Comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo se expusieron todos los informes de evaluación realizados por la Asesoría de Control Interno a la fecha.</p>	<p>N/a</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno, dentro de sus funciones está la de servir como canal de comunicación entre los entes de Control, entre los que se encuentra, la Contraloría Distrital, en donde a partir de su gestión, genera informes de auditoría y en consecuencia se suscriben Planes de mejoramiento. Así mismo las demás entidades de control, realizan visitas y evaluaciones periódicas en la que la Asesoría de Control Interno, esta presta a atender cada solicitud y servir de enlace para dar respuestas por parte de la entidad.</p> <p>Evidencias: Informes de auditoría externos. Planes de mejoramiento Institucionales (Contraloría)</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo se expusieron los resultados frente al seguimientos al plan de mejoramiento Institucional (Contraloría)</p>	<p>La Asesoría de Control Interno hace seguimiento periódico al plan de mejoramiento originado a partir de las visitas y/o reportes generados por los entes de Control.</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>17.3 La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo.</p>	<p>La asesoría de Control Interno, cuenta con los lineamientos como son los procedimientos de Auditoría Interna, planes de mejoramiento en donde se describen las acciones a seguir cuando se presentan deficiencias del control interno, Así mismo se fomenta la cultura del autocontrol, el donde se socializa a la comunidad el IDT, la importancia de detectar desviaciones en el proceso, para una oportuna solución.</p> <p>Evidencias: Procedimientos de Control Interno. Fomento de la cultura del autocontrol</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del comité llevado a cabo en el mes de mayo se presentaron los resultados referentes a la jornada de autocontrol orientada a los funcionarios del IDT.</p>	<p>Para el mes de julio, se llevó a cabo una sensibilización en donde se abarcaron todos los temas referentes a los roles de Control Interno en los que se incluyeron sus procedimientos</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>

<p>17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.</p>	<p>La Asesoría de Control Interno, realiza seguimiento trimestral al plan de mejoramiento por procesos, en donde se definen las acciones correctivas generadas por los ejercicios de evaluación, sin embargo dada la pertinencia y/o obligatoriedad, el seguimiento se puede presentar en cualquier momento: la anterior situación se puede originar por requerimiento de los entes de Control y especialmente por la Contraloría de Bogotá. Así mismo, se cuenta con indicadores transversales que verifican el cumplimiento tanto de la suscripción de planes de mejoramiento como de la efectividad de acciones. Evidencias: Seguimientos a planes de mejoramiento. Indicadores transversales de planes de mejoramientos y efectividad e acciones.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo se presentaron los resultados referentes al seguimiento de acciones correctivas, así como el resultado de los indicadores.</p>	<p>N/A</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>17.5 Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.</p>	<p>La Asesoría de Control interno, ha llevado a cabo Auditorias de ley y Auditoria especiales a los procesos de Contratación, en los cuales se evalúa la gestión de sus actividades, revisando principalmente el diseño y ejecución de controles. Por otro lado dentro de los informes de seguimiento a riesgos que se realizan cuatrimestralmente, se realiza un especial seguimiento a los riesgos de contratación. Para este último reporte se evidencia que el proceso de gestión contractual actualizó significativamente sus riesgos, dada su naturaleza y dada la situación de emergencia económica y social generada por el COVID-19. Como resultado de este análisis, Control Interno, realizo observaciones y recomendaciones las cuales se están teniendo en cuenta por el proceso. Evidencia Auditorias Proceso de Gestión Jurídica y Contractual. http://www.bogotaturismo.gov.co/informe-organismos-de-inspecci-n-vigilancia-y-control Informe seguimiento riesgos de gestión y corrupción - 1er Cuatrimestre 2020. link http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/default/files/Informe%20seguimiento%20%20riesgos%20de%20gesti%C3%B3n%20y%20corrupci%C3%B3n%20-%201er%20Cuatrimestre%202020.pdf</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>En el comité llevado a cabo en el mes de mayo, se realizó la presentación de los resultados referentes a la auditoría especial al proceso de gestión jurídica y a los seguimientos al Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020.</p>	<p>El proceso de Gestión Jurídica y Contractual, ya suscribió planes de mejoramiento con el fin de subsanar las situaciones encontradas</p>	<p>3</p>	<p>Mantenimiento del control</p>
<p>17.6 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad?</p>	<p>La Asesoría de Control Interno realiza seguimientos a la gestión de la PQRS, dentro de los que se describen las situaciones encontradas con el fin de que se genere acciones de mejora. Dentro de los ejercicios de evaluación se realizan verificaciones a cada una de las actividades desarrolladas dentro de los procesos y actividades que involucran principalmente a las partes interesadas. Evidencias: Informes a las PQRS Informes de Auditoria</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>Dentro del marco de los comités llevados a cabo en el mes de febrero y mayo se presentan resultados frente al trámite de las PQRS</p>	<p>Se evidencia que el IDT, cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, no obstante, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la asesoría de control interno se evidencia se presentan respuestas por fuera de los términos definidos por la normatividad vigente.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control (diseño o ejecución)</p>
<p>17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).</p>	<p>Dentro del formato de planes de mejoramiento se cuenta un espacio, para que los líderes de proceso (1a y2 línea), diligencien los avances respecto a las acciones adelantadas por Autocontrol. Por otro lado, teniendo en cuenta la dinámica que tiene el IDT, la verificación del avance y el cumplimiento de las acciones están a cargo de la tercera línea de defensa (Control Interno) Evidencias: Seguimiento a planes de mejoramiento trimestrales.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Dentro de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo se presentaron los resultados referentes al seguimiento de acciones correctivas.</p>	<p>Sería conveniente que se revisará la inclusión de la segunda línea de defensa (Proceso de Dirección Estratégico) en la verificación del avance y cumplimiento de las acciones de planes de mejoramiento producto de autoevaluaciones.</p>	<p>2</p>	<p>Deficiencia de control mayor (diseño y ejecución)</p>

17.8 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea)	Durante los seguimientos que realiza la Asesoría de Control Interno a las acciones contempladas dentro de los planes de mejoramiento se verifica la efectividad de las mismas, Una vez se verifica que la acción fue eficaz y efectiva se procede a darle el cierre a las acciones. Evidencia: Seguimientos realizados a los planes de mejoramiento.	3	1	Dentro de los comités llevados a cabo en los meses de febrero y mayo se presentaron los resultados referentes a la efectividad de las acciones contempladas en los planes de mejoramiento.	N/a	3	Mantenimiento del control
17.9 Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes?	La Asesoría de Control Interno del IDT, detecta las deficiencias al sistema de Control Interno mediante mecanismos como: Informes de auditoría, seguimientos a los planes de mejoramiento, indicadores transversales de acciones y planes de mejoramiento Seguimiento a la Gestión de riesgos, entre otros. Los anteriores mecanismos son reportados, tanto a los líderes de proceso, como a la Dirección del IDT, quienes toman decisiones al respecto. Evidencias: Actas de Comité ICCI informes de auditorías, seguimiento y monitores enviados a los líderes de proceso y a la Dirección del IDT	3	1	Dentro de los comités llevados a cabo en la presente vigencia, se presentaron los resultados referente a riesgos, indicadores, planes de mejoramiento entre otros, para los cuales el Comité tomo decisiones	N/a	3	Mantenimiento del control

Debilidades

Id requerimientos 17.7 verificación de los planes de mejoramiento producto de autoevaluaciones (2da línea de defensa)

Dentro del formato de planes de mejoramiento se cuenta con un espacio, para que los líderes de proceso (1ª y 2 línea), diligencien los avances respecto a las acciones adelantadas por Autocontrol así mismo, teniendo en cuenta la dinámica que tiene el IDT, la verificación del avance y el cumplimiento de las acciones están a cargo de la tercera línea de defensa (Control Interno) no obstante, de acuerdo a los criterios definidos para el presente informe, se debe verificar el avance al cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de autoevaluaciones por parte de la segunda línea de Defensa (Proceso de Direccionamiento estratégico)

Id requerimientos 17.6 Evaluación sistema PQRSD

Se evidencia que el IDT, cuenta con el proceso de Atención al ciudadano el cual mediante sus actividades da respuesta a peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias, no obstante, a través de los ejercicios de evaluación adelantados por la asesoría de control interno se evidencia se presentan respuestas por fuera de los términos definidos por la normatividad vigente.

Fortalezas:

- La entidad cuenta con lineamientos adecuadamente estructurados, que le permiten revisar , evaluar, monitorear y hacer seguimiento a la gestión de riesgos en forma ágil y oportuna
- La oportuna participación por parte de los procesos, la dirección del IDT y la Asesoría de Control Interno, al detectar posibles fallas o desviaciones en los procesos contractuales, y en consecuencia llevar a cabo auditorias especiales permitiendo mitigar la materializaciones de los riesgos.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, involucra activamente dentro de sus sesiones los lineamientos relacionados con el monitoreo y supervisión.
- La gran disposición e interés por parte de la dirección del IDT, al tener en cuenta cada uno de los ejercicios de evaluación a la gestión de riesgos llevados a cabo por la Asesoría de Control Interno, para la posterior evaluación del impacto.
- Se realizan seguimientos completos y oportunos a las actividades para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones contenidas dentro de los planes de mejoramiento tanto de procesos como institucionales.

RESULTADOS CONSOLIDADOS

De acuerdo al ejercicio anterior el IDT, presenta los siguientes resultados por componente del MECI

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	79%
Evaluación de riesgos	Si	94%
Actividades de control	Si	85%
Información y comunicación	Si	71%
Monitoreo	Si	88%

De acuerdo a los anterior y promediando cada uno de los componentes, el IDT, tiene en cumplimiento en el estado del control interno del **84%**

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados anteriores y teniendo en cuenta el formato sugerido por el DAFP, a continuación se relacionan las recomendaciones para cada uno los lineamientos, dadas la debilidades expuestas anteriormente por cada componente del MECI.

FUENTE DEL ANALISIS			CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO	OBSERVACIONES DEL CONTROL	NIVEL DE CUMPLIMIENTO- ASPECTOS PARTICULARES POR COMPONENTE	RECOMENDACIONES DESDE LA MIRADA DE EVALUACION INDEPENDIENTE
Id.	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa					
1.5	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	1	1	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	0%	A raíz de los resultados del presente seguimiento es conveniente Implementar una línea interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad dentro del IDT.
1.1	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados)	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	De acuerdo a lo reportado dentro del informe de Auditoría realizado al proceso de Gestión de Talento Humano en el mes de marzo, se identifica una recomendación con relación al Código de Integridad, en el cual se describe "se ha observado su difusión mediante correos, medios de comunicación y diferentes campañas, sin embargo, es importante fortalecer los mecanismos de sensibilización y afianzamiento de los contenidos de los valores institucionales y evaluar el impacto de las mismas para generar cultura organizacional y la participación activa de los servidores públicos en buenas practicas" * Sería conveniente que dentro del Comité Institucional de Control Interno, se tuvieran en cuenta los temas relacionados con la convivencia laboral y temas disciplinarios internos.
1.2	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	2	1	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es conveniente que el proceso de Gestión de Talento humano, implemente la cartilla de conflicto de intereses, y posteriormente dar a conocer el documento a la Comunidad del IDT.

1.3	<i>La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público</i>	<i>Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad</i>	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones, relacionadas con: * Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web * se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos. De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Dirección Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.
2.3	<i>Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno</i>	<i>Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa</i>	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa
4.5	<i>Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro.</i>	<i>Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal</i>	3	2	<i>Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.</i>	50%	De acuerdo a lo reportado dentro del informe de Auditoría realizado al proceso de Gestión de Talento Humano en el mes de marzo, se identifica una recomendación con relación al retiro del personal, en el cual se describe: "Considerar incluir el sustento que permita identificar estadísticamente los motivos de desertión, encontrándose en ciertos casos que el formato con el que se cuenta no se encuentra soportado o diligenciado por el funcionario en retiro, o establecer mecanismo efectivo que permita identificar las razones de su retiro, en concordancia con los lineamientos dados por MIPG; para el procedimiento de desvinculación del Talento Humano" Teniendo en cuenta lo anterior, es concierne que el proceso de talento humano, tome acciones para eliminar la situación presentada

4.6	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro.	Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PI	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	De acuerdo a lo reportado dentro del informe de Auditoría realizado al proceso de Gestión de Talento Humano en el mes de marzo, se identifica dos observaciones con relación al plan institucional de capacitación, en las que se describen: "El proceso de Talento Humano, no cumple con la elaboración, publicación e integración del plan de acción (bienestar, inventivos y capacitación) de acuerdo con los lineamientos establecidos por MIPG" 2da. observación "El proceso de Talento Humano no cuenta con un documento y o material de apoyo que relacione la totalidad de las actividades realizadas y proyectadas con ocasión del mejoramiento continuo y a partir de los resultados obtenidos mediante encuestas de satisfacción y las recomendaciones señaladas producto de actividades contratadas en la Entidad. Para la situación anteriormente descrita, el proceso de Talento Humano ya suscribió el respectivo plan de mejoramiento" Teniendo en cuenta lo anterior, es conveniente que el proceso de talento humano, tome acciones para eliminar las situaciones presentadas
5.1	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa
4.7	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público – ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	De acuerdo a las auditorías llevadas a cabo por la asesoría de Control interno a los diferentes procesos contractuales durante la presente vigencia se han identificado observaciones referentes a la supervisión de las de los contratos tanto de productos como de servicios, en los que participan los contratistas de apoyo. No obstante El proceso de Gestión Jurídica y de Contratación ya se encuentra adelantado acciones frente a las situaciones presentadas.
6.3	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales ; iv) De Información Financiera y no Financiera.	La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Aunque se evidencia la definición de las nuevas metas asociadas al nuevo plan de desarrollo a implementarse en la nueva administración, sería necesario que se revisaran los objetivos definidos en la planeación estratégica para asegurar que estos continúen siendo consistentes y apropiados para la entidad, de ahí la importancia que se realice en la mayor brevedad la revisión por la Dirección con la participación de los responsables y en donde permita tener definida una formal actualización de estos objetivos, para la mejora continua del sistema integrado.

9.1	Identificación y análisis de cambios significativos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	2	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	<p>*Es conveniente que se actualice el documento de la política de administración de riesgos para que se definan específicamente el monitoreo de los factores internos y externos a fin de establecer cambios en el entorno para determinar los nuevos riesgos</p> <p>*Como resultado de la evaluación del presente informe, se observa que si bien los procesos revisaron y en algunos casos reformularon e incorporaron nuevos riesgos a sus gestión durante la primeros meses de la vigencia, a la fecha, no se ha contemplado la identificación de nuevos riesgos relacionados con la nueva situación del aislamiento preventivo obligatorio originada por el COVID-19. La situación anteriormente mencionada aplica a los procesos de estratégicos, misionales y de apoyo salvo los casos específicos como el proceso de Evaluación Institucional y Gestión Jurídica y de Contratación; los cuales actualizaron sus riesgos referentes a esta situación.</p>
11.3	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	1	2	No se encuentra presente, por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	25%	Es importante que se generen matrices de roles y usuarios siguiendo el principio de segregación de funciones
11.1	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Sería conveniente incluir en mayor medida los temas referentes a los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías dentro de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
11.2	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es importante que se incorpore dentro de los temas del Comité de Coordinación de Control Interno las actividades internas ejecutadas por los proveedores de tecnología Nota: La materialización de los riesgos referentes a la gestión tecnológica e infraestructura identificados en la vigencia anterior se mitigarían si se presenta un cambio de sede del IDT.

13.2	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones, relacionadas con: * Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web * se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos. De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.
13.4	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones, relacionadas con: * Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web * se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos. De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Direcciónamiento Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.
14.1	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Incluir dentro de las próximas sesiones del comité Institucional de Control Interno, la temática relaciona con mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda el papel en la organización, para consecución de los objetivos institucionales.

14.4	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Sería conveniente que se incluyera dentro de las próximas sesiones del comité Institucional de Control Interno, temática relacionada con la implementación de políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva
15.3	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Como observación para la vigencia 2019, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por la Asesoría de Control Interno se evidencia que se presentan respuestas por fuera de los términos definidos para las PQRS, así mismo el proceso de Atención al ciudadano, presenta acciones dentro del plan de mejoramiento a raíz de los anteriores informes, los cual no se han podido cerrar, dadas la efectividad de las mismas.
15.4	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	De acuerdo al informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014, vigencia 2020, realizado en el mes de mayo por parte de la Asesoría de Control Interno se generaron observaciones, relacionadas con: * Se evidencia que de la totalidad (196) de las actividades el Instituto Distrital de Turismo presenta un incumplimiento de 47 actividades publicadas en la página web * se evidencia que existen falencias dentro de la publicación de la gestión contractual de la entidad en la página web, donde se observa que hay un espacio destinado para consignar y publicar toda la información contractual de la entidad la cual no cuenta con actualización desde el año 2019, de igual forma se observa que hay un espacio para publicar la ejecución de los contratos información que tampoco se ha venido actualizando desde el año 2018, es importante no solo mantener al día las plataformas de SECOP sino la página web que es el canal de fácil acceso a los ciudadanos. De acuerdo a las situaciones anteriores, es importante señalar que los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones suscribieron el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en ejecución.
15.5	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es conveniente que dentro de las próximas sesiones del Comité Institucional de Control Interno, se incorporen temáticas relacionadas con la caracterización de usuarios o grupos de valor

15.6	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	2	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Es conveniente que se lleve a cabo la revisión por la dirección por parte del IDT, para que se dé a conocer las encuestas de satisfacción implementadas así como sus correspondientes análisis y toma decisiones para cada una de ellas.
17.7	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	1	2	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acción mes dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha	25%	Sería conveniente que se revisará la inclusión de la segunda línea de defensa (Proceso de Direccionamiento Estratégico) en la verificación del avance y cumplimiento de las acciones de planes de mejoramiento producto de autoevaluaciones.
16.4	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros interesados; Facilita líneas de comunicación).	Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Con base en el análisis del presente informe, es importante que se defina y se estructure el mapa de aseguramiento establecido por el DAFP, para que exista correlación entre la 2a y 3a línea de defensa.
17.6	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad	3	2	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.	50%	Como observación para la vigencia 2019, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por la Asesoría de Control Interno se evidencia que se presentan respuestas por fuera de los términos definidos para las PQRS, así mismo el proceso de Atención al ciudadano, presenta acciones dentro del plan de mejoramiento a raíz de los anteriores informes, los cual no se han podido cerrar, dadas la efectividad de las mismas.

CONCLUSIONES FINALES

INTEGRIDAD DEL SISTEMA:

Se observa que todos los componentes del MECI, se encuentra operando de forma integrada, teniendo en cuenta que los porcentajes arrojados para cada uno de ellos supera el 70% observando resultados satisfactorios para los componentes en la evaluación del riesgos, Actividades de control y el de actividades de monitoreo los cuales están por encima del 85%, la anterior se puede explicar a la definición de lineamientos debidamente estructurados en la gestión del riesgo y por consiguiente su implementación dentro de cada una de las líneas de defensa que conforma su gestión.

De igual forma se observa la integración de sus componentes, al elevar y presentar todos los resultados de auditorías, monitoreo y seguimientos realizados por parte de la Asesoría de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno. Dentro de los comités se han expuesto los hallazgos, observaciones y recomendaciones a cada uno de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno del IDT, y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno al tener un resultado del **84%** de cumplimiento para este primer reporte. Lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la implementación en la gestión de riesgos, la incorporación de la mayoría de los temas referentes al sistema de control interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, el manejo de la comunicación interna y externa que maneja el IDT, los controles implementados dentro los actividades de gestión tecnológica, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades y en mayor medida gracias a la disposición e interés que se ha evidenciado por parte de la Dirección del IDT, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en el Instituto.



VIVIANA ROCÍO DURAN CASTRO

Asesora de Control Interno

Elaboró: Alexander Villalobos Moreno- Profesional Contratista de Control Interno